

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 3 de marzo de 2023.

El C. Presidente: Buenos días, señoras y señores consejeros y representantes.

Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy.

Para efectos de este Consejo, permítanme pasar la lista de los asistentes, para efecto de determinar si tenemos *quórum* para sesionar.

Dado que es una sesión semipresencial, me permito consultar solamente de aquellos consejeros, consejeras y representantes, que se encuentran asistiendo de manera virtual.

Consejera electoral Norma De La Cruz.

La C. Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenos días.

Consejera electoral Adriana Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días.

El C. Presidente: Consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Buenos días. Presente.

El C. Presidente: Consejera Dania Ravel.

Consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Presidente: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

El C. Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Presente.

Buen día a todas y a todos.

El C. Presidente: Senador Juan Manuel Fócil.

Diputado Pedro Vázquez.

El C. Consejero Pedro Vázquez González: Buenos días, Presidente.

Saludo a todas y a todos.

El C. Presidente: Gracias.

Diputada Karen Castrejón.

Diputada Ivonne Ortega.

La C. Consejera Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Presente, señor Presidente.

Buenos días.

El C. Presidente: Buenos días.

Licenciada Marisol Vargas.

La C. Licenciada Marisol Vargas Bárcena: Presente, Presidente.

Buenos días.

El C. Presidente: Buenos días.

Diputado Hiram Hernández.

El C. Lic. Hiram Hernández Zetina: Presente. Buenos días.

El C. Presidente: Buen día.

Licenciado Ángel Ávila.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Presente.

Buenos días a todas y a todos.

El C. Presidente: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Hay una asistencia de 11 integrantes del Consejo presentes de manera virtual y 11 de manera presencial, razón por la cual tenemos *quórum* para sesionar.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día que ha sido circulado para esta sesión.

Al no haber intervenciones, se consulta señoras y señores integrantes del Consejo, si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así poder entrar directamente a su consideración, en su caso.

Primero, consulto a las consejeras y al consejero que se encuentran de manera virtual, les ruego levantar la mano si están de acuerdo con la aprobación del orden del día.

De manera presencial, quienes estén de acuerdo.

Es aprobado por unanimidad.

Punto 1

El primer punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo séptimo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, se aprueba el nombramiento del maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, como encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en tanto se designe a la persona titular de dicha Secretaría Ejecutiva en sesión ordinaria que deberá llevarse a cabo en el mes de mayo de 2023.

Señoras y señores consejeros y representantes, permítanme hacer uso de la palabra.

Quiero intervenir para formular algunas reflexiones sobre los dos puntos del orden del día que hoy nos ocupan.

Si algo ha quedado claro en los años recientes, es que nada es permanente ni definitivo y menos aún los avances en la construcción y fortalecimiento del Estado constitucional y democrático de derecho.

Cuando parecía que en México habíamos transitado a una etapa de consolidación de la vida democrática en su vertiente electoral, siempre perfectible, a un periodo en el que estaban garantizados los principios básicos de respeto a la Constitución, a la división de Poderes y a la legalidad como condiciones indispensables para una convivencia respetuosa y civilizada, ocurren hechos que nos llevan a una situación completamente diferente: el retroceso, la intolerancia, la arbitrariedad y el abuso del poder en detrimento de las conquistas democráticas ciudadanas.

Me refiero, por supuesto, al Decreto de Reforma Electoral conocido como Plan B, finalmente publicado en la madrugada del día de ayer, cuyo objetivo real y concreto, al menos por sus efectos previsibles, es dañar severamente las condiciones básicas para celebrar elecciones libres y auténticas en nuestro país.

Como parte de su estela de daños, el Plan B anticipa una afectación mayúscula al árbitro electoral, al Instituto Nacional Electoral, a la institución civil del Estado

mexicano con mayor confianza por parte de la ciudadanía, que en los últimos nueve años ha organizado 331 procesos electorales sin conflicto poselectoral alguno.

Al órgano electoral que es referente mundial en materia de organización de comicios con los más altos estándares de integridad electoral.

A la institución en la que trabajan miles de mujeres y hombres profesionales, cuya principal misión es darle a toda la ciudadanía las garantías necesarias para que ejerzan su derecho al sufragio y a la participación política, para que cuenten con un medio de identidad confiable y tengan los medios a su alcance para incidir y ser parte de las decisiones sobre el presente y futuro del país.

En síntesis, el Plan B, que finalmente fue publicado este 2 de marzo, dinamita al Instituto Nacional Electoral de las y los ciudadanos.

Consecuencia de tales despropósitos son los proyectos de acuerdo que ocupan la sesión extraordinaria de este Consejo el día de hoy.

El primero de estos acuerdos corresponde al nombramiento de una persona encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva en el Instituto Nacional Electoral, con motivo del notoriamente inconstitucional, arbitrario y unilateral cese del licenciado Edmundo Jacobo Molina en dicho cargo.

Evidencia de la constelación e inconstitucionalidades que implica el Decreto de reforma, es violación flagrantemente del principio general de derecho que establece que las normas jurídicas deben ser generales, impersonales y abstractas. Contrarios a este principio elemental, el Plan B determinó el cese inmediato de una persona en específico con nombre y apellido, Edmundo Jacobo Molina.

Tal es el temor al profesionalismo, capacidad, dedicación, integridad y rectitud de un servidor público ejemplar, que el primer efecto de la reforma, incluso antes de entrar en vigor, es destituir inconstitucionalmente a quien ha sido por 14 años Secretario Ejecutivo de este Instituto y que, estoy seguro, pronto retomará esa función.

Esa primera medida, vulnera además de manera burda y grosera la autonomía constitucional del Instituto Nacional Electoral y la facultad exclusiva y expresa de su Consejo General, mandatada por la Constitución, para designar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.

El segundo proyecto de acuerdo que tenemos sobre la mesa tiene por objeto cumplir y acatar con lo ordenado en diversos artículos transitorios de los decretos de reforma publicados el 27 de diciembre de 2022 y el 2 de marzo de 2023.

A lo largo de su breve pero intensa y fructífera historia, el Instituto Nacional Electoral siempre, invariablemente, ha actuado con absoluto respeto al Estado de derecho, y ésta no será la excepción, incluso si ello supone dar los primeros pasos para

instrumentar una reforma que condena a la institución a un desmembramiento impuesto.

Este segundo acuerdo que se somete a nuestra consideración formaliza el inicio de los trabajos para la instrumentación de la reforma electoral que hoy entra en vigor, incluyendo la modificación de los instrumentos normativos y administrativos del Instituto Nacional Electoral, derivados del así llamado Plan B.

Pero también es una buena noticia, porque esto abre la posibilidad de que los acuerdos de este Instituto puedan ser impugnados ante los órganos jurisdiccionales competentes, por aquellas ciudadanas o ciudadanos que sientan afectados sus derechos, por aquellos trabajadores del Instituto que sientan afectados sus derechos por esta inconstitucional, flagrantemente inconstitucional reforma legal.

Esas son buenas noticias, porque se podrán activar los resortes que la propia Constitución y las leyes establecen para que los órganos competentes, a quienes les tenemos no solo confianza, sino a diferencia de otros, profundo respeto, puedan ejercer sus atribuciones para declarar la inconstitucional, flagrante como mencionaba, de estas normas que implican una grave regresión a nuestro proceso de construcción y consolidación democrática.

Para ello, se propone la creación de un Comité Técnico para la instrumentación de la Reforma Electoral 2023, integrado por las cuatro consejeras y tres consejeros electorales de este Instituto, que continuarán en sus cargos después del próximo 3 de abril en que habremos de concluir nuestros mandatos cuatro integrantes de este máximo órgano de autoridad.

Ante el inminente inicio del proceso electoral federal en septiembre de este año, y de diversos procesos electorales locales concurrentes, dicho Comité Técnico, septiembre o noviembre, eso dependerá de lo que decidan los tribunales, dicho Comité Técnico tendrá que realizar en poco tiempo una diversidad de tareas de complejidad mayúscula, y de la mayor trascendencia para el futuro del Instituto Nacional Electoral y de nuestra democracia.

De manera particular y para claridad y certeza de todo el personal que trabaja en el Instituto Nacional Electoral, este organismo electoral tan menospreciado por quienes avalaron esta reforma, es preciso puntualizar que, en este proyecto de acuerdo se funda, motiva y concluye de manera expresa que todos los derechos y prestaciones de todas y todos los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral quedan salvaguardados durante el periodo de transición, con independencia de las obligaciones que resulten de la implementación de esta reforma.

Por supuesto, queda a salvo el derecho de todas y todos los trabajadores que así lo decidan, de impugnar los acuerdos que este Consejo General se ve obligado a tomar por las determinaciones del legislador.

Con estas primeras decisiones, iniciará también lo que el pasado 25 de enero en esta misma sala anunciamos todas y todos los integrantes de este Consejo, y para lo cual instruimos al propio Secretario Ejecutivo.

Utilizar todos los medios legales a nuestro alcance, para detener ante la Corte, los tribunales, el atropello, las inconstitucionalidades que esta reforma implica.

Ahora, inicia también la batalla jurídica por la defensa del Instituto Nacional Electoral y de la democracia mexicana, continuación de la defensa que la propia ciudadanía ha expresado en todo el país, haciendo escuchar sus voces a lo largo y ancho de nuestra patria.

Tenemos la certeza de que la constelación de inconstitucionalidades de esta reforma no quedarán impunes, no subsistirán la criba, el test, al que serán sometidas ante los tribunales de la República, y que el Poder Judicial habrá de reencausarnos por la ruta del apego a la Constitución y al Estado democrático de derecho.

Es el tiempo de la Corte, es el tiempo de los Tribunales.

Y estamos seguros de que estos harán escuchar fuerte y claro, como la misma ciudadanía, que en México tenemos un Estado de derecho, que, si bien hoy está quebrantado, bien pronto será restablecido.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra la consejera Dania Ravel, y por favor, para efectos del acta, también confírmese la asistencia del licenciado Juan Miguel Castro Rendón y del Senador Juan Manuel Fócil.

Adelante, consejera.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas las personas.

Vivir en un Estado de derecho supone que las personas, instituciones, gobiernos y entidades públicas y privadas nos encontramos sujetas al marco constitucional y legal que se encuentra vigente, lo que nos da la garantía, entre otras cosas, de que se respeten los derechos humanos, la separación de poderes y la legalidad.

Por fin concluyó el proceso legislativo del llamado Plan B, y ayer fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto de reforma legal en materia electoral.

Se trata de una reforma que modifica significativamente el funcionamiento de este Instituto, y que altera la estructura de una institución que, elección tras elección, ha

demostrado funcionar con alto rigor técnico y altos estándares de integridad electoral.

A lo largo de los últimos nueve años, el Instituto Nacional Electoral ha contribuido para que las demandas sociales sean gestionadas por los canales institucionales, lo que nos ha valido contar con el respaldo y la confianza de un número importante de la ciudadanía.

Pero las instituciones no existen ni funcionan por sí mismas, su adecuada operación depende de las personas que la integran y la hacen funcionar y el Instituto Nacional Electoral es muestra fehaciente de un cuerpo de trabajadoras y trabajadores que cumplen con sus funciones de manera ejemplar.

El reconocimiento nacional e internacional y la confianza ciudadana que hemos logrado hasta hoy, se debe a la entrega y compromiso de las personas que son parte del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la rama administrativa, que se encuentran distribuidos a lo largo y ancho de nuestro país; pero unidas todas por un mismo objetivo, garantizar que la ciudadanía cuente con las condiciones óptimas para que pueda participar en los procesos electorales locales y federales y mecanismos de participación ciudadana.

Este objetivo ha regido el actuar de nuestro personal, desde el Instituto Federal Electoral y pese a la entrega en vigor de esta reforma, es de suma importancia que la ciudadanía, especialmente la coahuilense y la mexiquense sepan que realizaremos todos los esfuerzos que sean necesarios posibles para seguir organizando procesos electorales imparciales, equitativos y apegados al marco legal.

Es por eso que nos encontramos en esta sesión en cumplimiento a las nuevas disposiciones legales que nos rigen, y lo primero que tenemos que hacer es designar a una persona encargada del despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, porque, aunque teníamos un Secretario Ejecutivo en funciones y designado para concluir su encargo hasta febrero de 2026, el Poder Legislativo determinó que con la entrada en vigor del decreto, la persona titular de la Secretaría Ejecutiva cesara sus funciones a partir de su publicación.

No deja de llamar la atención que se haya tomado una previsión de esta naturaleza porque ante la magnitud de las modificaciones estructurales que se deberán realizar derivado de la reforma, lo natural era buscar que las personas que mejor conocen el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral, estuvieran involucradas en estos trabajos y sin duda Edmundo Jacobo Molina es una de las personas que mejor conocen la estructura y funcionamiento del Instituto Nacional Electoral.

No obstante, en este momento lo que nos corresponde es empezar con la implementación de la reforma, lo que también incluye la creación de un Comité Técnico que se encargará de ello, y que, de ser el caso, aprobaremos en el punto del orden del día que sigue.

Este Comité tendrá entre sus funciones, las de identificar los instrumentos normativos administrativos que deberán adecuarse, las medidas, adecuaciones y costo de la reestructura orgánica del Instituto, planificar la ejecución de los trabajos que deberán realizarse y definir su plan de trabajo.

En otras palabras, va a tener la difícil tarea de encontrar la mejor manera de reestructurar, orgánica, administrativa y reglamentariamente al Instituto Nacional Electoral.

A todas luces se trata de una misión maratónica, porque la reforma aprobada trastoca todos los aspectos vinculados con la vida de esta institución y se nos dan plazos absurdamente acotados para hacer los cambios exigidos.

Pero estamos en un momento en la historia democrática en nuestro país, en el que dar un paso a un lado no es opción.

A lo largo de 32 años, miles de personas han hecho posible que nuestra institución se encuentre en un estado de mejora constante y aunque estemos obligados a realizar las modificaciones previstas en la reforma, paralelamente se presentarán los recursos legales conducentes ante las autoridades jurisdiccionales que correspondan, con la finalidad de proteger nuestra autonomía; la posibilidad de ejercer plenamente nuestras atribuciones y con ello, también defender los derechos laborales adquiridos de todas y todos nuestros compañeros.

Porque el componente técnico que brindan las y los trabajadores del Instituto Nacional Electoral es irremplazable, y porque es lo menos que le debemos a esta gran institución del Estado mexicano.

El Instituto Nacional Electoral tendrá que iniciar con los trabajos necesarios para la implementación de la reforma, sin importar si nos encontramos de acuerdo con ella o no, por la única razón de que reconocemos y respetamos el Estado de derecho, y trabajaremos para asegurarnos de que nuestras actividades y procesos conserven los altos estándares de calidad, aun con la nueva regulación.

A todas las personas que tienen y que posiblemente tendrán afectaciones en sus derechos, quiero decirles que no están solos, ni solas en su lucha por la defensa de sus derechos laborales, cuentan con todo mi respaldo y apoyo.

Como parte de este colegiado que dirige la institución, haré todo lo legalmente posible para apoyarles en este proceso y garantizar que sus derechos sean respetados.

Sabemos que la situación actual es difícil y que vamos a enfrentar retos institucionales, laborales y personales importantes; pero quiero asegurarles que estoy plenamente comprometida para trabajar en conjunto con mis colegas y encontrar las mejores soluciones posibles.

Desde luego que votaré a favor del proyecto que se pone a nuestra consideración y le deseo a Roberto Heycher mucho éxito en esta labor que le encomendamos, que no será nada sencilla.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Desde que se consagró en la Constitución la autonomía de esta autoridad electoral, se le dio al Instituto Federal Electoral y luego al Instituto Nacional Electoral la atribución expresa y exclusiva de designar a su Secretario Ejecutivo.

Todas las personas que han ocupado el cargo se han designado por el Consejo General y han terminado sus funciones por determinación propia, nunca como hoy ocurre, por una intromisión externa desde el poder político, el llamado Plan B es tan abusivo como deficiente, sus autores establecieron el artículo 1º transitorio, cito:

“el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Pero en el transitorio décimo séptimo fijaron:

“dada la modificación de las facultades de la Secretaría Ejecutiva con la entrada en vigor del presente decreto, la persona titular de dicho cargo cesará en sus funciones a partir de su publicación”.

Gol, cesaron al Secretario Ejecutivo un día antes de que entrara en vigor el Plan B, así la falta de seriedad legislativa.

En realidad, la Secretaría Ejecutiva no desaparece en el Plan B porque no pudieron borrar una figura consagrada en la Constitución, sí la disminuyen, la distorsionan y con ella a la Junta General Ejecutiva que se sustituye por una Comisión de Administración integrada por consejeros electorales. De nuevo, el Plan B resulta contrario a la Constitución, al mezclar a los integrantes del máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, el Consejo General, con un órgano ejecutivo cuando son cosas bien diferenciadas en la Constitución.

Entonces, si con todo la figura de la Secretaría Ejecutiva permanecerá porque es constitucional, ¿para qué recurrir desde un transitorio de la ley a una encargaduría de despacho? Pues solo para dañar la autonomía del Instituto Nacional Electoral, para afectar sus decisiones, para entorpecer su funcionamiento.

Pero en ese lance incurren en otra ilegalidad tan grande como una catedral, se trata de una ley *ad hómitem*, contra una persona, con un destinatario. Se les pasó por

alto nada más y nada menos, que las leyes deben ser abstractas, generales e impersonales, así el legislador por orden del gobierno, viola los principios elementales del derecho.

Dado que el Plan B se elaboró y procesó con improvisación, mala fe, desconocimiento, desaseo legislativo e ilegalidad, el Instituto Nacional Electoral ya acudió ante el Tribunal Electoral para que esta violación a su autonomía, la remoción inconstitucional desde el poder político de su Secretario Ejecutivo, sea revertida y subsanada.

Cuando se restablezca en esta materia el orden constitucional vigente, Edmundo Jacobo Molina debe estar de regreso a esta herradura de la democracia al cargo para el cual este Consejo lo designó.

Pero el atropello no es solo a la autonomía del Instituto Nacional Electoral, lo cual ya es bastante, sino que también es un abuso de poder frente a una persona, a un servidor público ejemplar.

A Edmundo Jacobo lo invitó como Secretario del Instituto Federal Electoral en su momento, Leonardo Valdés. Edmundo desempeñó esa labor de 2008 a 2014 cuando el Instituto Federal Electoral desapareció. Al nacer el Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova encontró que la experiencia y el probado desempeño de Jacobo Molina lo hacían el mejor perfil para ser Secretario Ejecutivo del nuevo Instituto Nacional Electoral y así conducir la puesta en operación de la ambiciosa reforma electoral de 2014.

Quiero decir que, quienes hicieron la reforma de 2014, muchos de ellos hoy legisladores otra vez de las bancadas del gobierno, dispusieron en la Constitución que el Secretario Ejecutivo debía permanecer en su cargo seis años con una posibilidad de confirmación en su nombramiento.

Con ese parámetro constitucional, la permanencia de Edmundo Jacobo en la Secretaría Ejecutiva se votó a los seis años de la existencia del Instituto Nacional Electoral, en 2020.

Esa designación que se impugnó por el partido del gobierno, fue confirmada por el Tribunal Electoral, así que a menos que él renunciara o que hubiera un juicio político que nadie ha planteado ni insinuado, Jacobo Molina habría de permanecer al frente de la estructura ejecutiva del Instituto Nacional Electoral hasta 2026.

Digo, por deber y por decencia, que Edmundo Jacobo es un funcionario ejemplar no solo por el aprecio personal que estos años de trabajo han generado, sino porque hay datos duros, imborrables, irrefutables de su desempeño y trayectoria.

En el Instituto Federal Electoral trabajó con distintas integraciones del Consejo General e hizo posible la reforma constitucional de 2007 y legal de 2008.

En el Instituto Nacional Electoral con otros, con tres Consejos distintos. Nunca un Secretario Ejecutivo ha tenido que operar directrices de tanta pluralidad e integración de Consejos.

Las elecciones federales que Edmundo ha organizado directamente las de 2009, 2012, 2015, 2018 y 2021 han sido, desde el punto de vista técnico, impecables en un país cada vez más complejo, con más dificultad de operación de campo, con mayor inseguridad y delincuencia.

Y en medio de ello, las elecciones son una excepción de algo que funciona bien, donde no hay discriminación a ninguna ciudadana o ciudadano por razón de condición social, étnica o económica.

Ese ejercicio de igualdad real que son las elecciones lo ha encabezado Edmundo Jacobo.

Pero también ya señalaba, le tocó a Edmundo hacer realidad la operación de la reforma constitucional y legal de 2014. Se crearon las Unidades Técnicas de Fiscalización, de lo Contencioso Electoral, de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales. Se les dieron más tareas a las Direcciones Ejecutivas de Organización y Capacitación Electoral, al instalar todas las casillas también en elecciones locales.

Se inició la credencial en el exterior. Se creó el Sistema Integral de Fiscalización. Se empezó a votar por Internet desde el extranjero.

No hay un solo precepto de la ley electoral que no sea realidad y eso se debe al trabajo de las áreas operativas, ejecutivas y técnicas que Edmundo Jacobo encabeza con dedicación, con trabajo eficiente y eficaz, siempre con sentido de responsabilidad en jornadas más extenuantes que las de cualquier consejero electoral y siempre con toda disposición y buena voluntad.

En todos estos años y miren que ha habido situaciones complicadas y hasta desagradables en la vida de esta Institución, a Jacobo Molina no se le conoce un arrebató, un desplante autoritario, una grosería, una salida de tono.

Edmundo encarna la madurez del hombre de Estado, la serenidad del individuo seguro, la humildad del caballero íntegro, la amabilidad de la persona decente, el respeto a los trabajadores desde una genuina convicción de izquierda.

Los partidos políticos y sus representantes han encontrado en Edmundo a un Secretario serio y atento, respetuoso y cordial, diligente e imparcial, escrupuloso en la aplicación de la ley.

Por eso es más ominosa su destitución, por inmerecida, por gratuita, por abusiva, pero así es, ni hablar, la actuación de quienes hoy detentan el poder, creen que ser autoridad es ser autoritario.

Edmundo es lo contrario, es uno de los rostros y de los ejemplos de la autoridad democrática y ceñida a la norma.

Nos corresponde cumplir la ley, incluso una ley abusiva que ya estamos combatiendo con las herramientas que nos da la Constitución.

Designaremos a un Secretario Ejecutivo interino. La propuesta recae en otro funcionario ejemplar, en Roberto Cardiel, miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, hoy Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, fue antes Vocal Ejecutivo Local.

En 2015 en Oaxaca, Roberto literalmente expuso el físico para hacer posible el ejercicio del voto ante el intento de boicot violento a las elecciones, cuando turbas quemaron juntas y módulos del Instituto Nacional Electoral y persiguieron a nuestros funcionarios.

Roberto es un profesional íntegro que, no lo dudo, en estas horas complicadas también contribuirá con su conocimiento y energía a la defensa de la democracia.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Saludo a todas y a todos los integrantes de este Consejo General.

Hoy es un día triste para el Instituto Nacional Electoral, hoy ha sido corrido, literalmente, desde la Presidencia de la República, un funcionario ejemplar, y un funcionario que ha cumplido a cabalidad con las responsabilidades que ha tenido en este Instituto Nacional Electoral.

Desde el Partido de la Revolución Democrática queremos hacerle un enorme reconocimiento al señor Edmundo Jacobo Molina, porque más allá de que el Instituto Nacional Electoral sea el órgano fiscalizador y que a veces tiene que poner cierto orden hacia las acciones, las actitudes de los partidos políticos, Edmundo Jacobo fue un gran funcionario, siempre dispuesto a la plática, al diálogo, y siempre dispuesto a la colaboración en el mejor de los sentidos.

Hoy el Instituto Nacional Electoral pierde a un hombre ejemplar, pero eso nos llena también de esperanza, de que no podemos nosotros permitir que desde el gobierno federal se quiera violar la autonomía de un órgano electoral que la oposición, en este caso el Partido de la Revolución Democrática, ha luchado por más de 33 años.

Cuando creíamos que la democracia en este país había llegado a un punto de no retorno, cuando había normalidad democrática y entendíamos las y los ciudadanos que los gobiernos no tenían que intervenir en los procesos electorales, cuando entendíamos que estábamos en un país de leyes, cuando entendíamos que hoy las elecciones, el voto de las y los ciudadanos contaba y se contaba bien, vemos cómo este Plan B, llamado Plan B de venganza, hoy busca adueñarse de este Instituto Nacional Electoral, y si no busca adueñarse de él, por lo menos busca quitarle facultades y busca restarle protagonismo, busca, como cualquier régimen autoritario ir apropiándose de los institutos y de los organismos autónomos, porque este gobierno de Morena lo único que quiere es la concentración del poder; no respeta la democracia, no respeta los contrapesos, no respeta el equilibrio de poderes.

Hoy, estamos siendo testigos del ataque constante al Poder Judicial de la Federación por parte del Presidente de la República, un personaje autoritario, porque evidentemente busca generar presión en el Poder Judicial para que la resolución del plan B, sea favorable a este gobierno cuasi dictatorial que poco a poco va teniendo tintes dictatoriales.

Por ello, nuestra solidaridad a la presidenta del Poder Judicial, Norma Piña; sabemos que no se van a dejar amedrentar, ni los ministros de la Corte, ni por supuesto los integrantes de este Instituto Nacional Electoral.

Hoy está claro, que, con esta decisión se violan distintos artículos constitucionales; el artículo 14 que establece muy claramente que las leyes no son retroactivas, ni pueden ser en perjuicio de ninguna persona. Por supuesto, es un golpe terrible al artículo 41 respecto a la autonomía, la certeza, la imparcialidad y la transparencia de este Instituto Nacional Electoral.

Pero lo más grave, es que se vulnera la independencia de este Instituto Nacional Electoral que a muchos nos ha costado años de lucha, de trabajo y de esfuerzo.

Hoy la concreción de tener un organismo como es el Instituto Nacional Electoral que pueda fiscalizar a los partidos, que pueda ayudar y normar el tema de las acciones de paridad, de las acciones afirmativas, toda la regresión que hay de este Plan B, hoy creo que nos debe de dar una luz, un esfuerzo, una batalla.

Hoy, como lo comentaban algunos de los que me antecedieron la palabra, la lucha por tener un México democrático no se ha detenido. Hoy la lucha por tener un régimen democrático se expresó el 13 de noviembre y se expresó en la marcha ciudadana del 26 de febrero.

Las y los ciudadanos en este país queremos al Instituto Nacional Electoral, el organismo reconocido civil con la mayor simpatía de las y los ciudadanos, con un reconocimiento de más del 80 por ciento.

El Instituto Nacional Electoral hace su trabajo y lo hace bien. Este Plan B lo que busca es destazarlo, quitarle atribuciones porque le estorba al gobierno, le estorba al gobierno porque es independiente, porque no sigue las reglas del Palacio Nacional, porque quiere quitarle atribuciones a este Instituto Nacional Electoral para fiscalizar e investigar los abusos de las corcholatas presidenciales.

¿De dónde está saliendo ese dinero para pagar las campañas de las corcholatas?, es una tarea que el Instituto Nacional Electoral está desarrollando por las quejas que hemos presentado diversos partidos políticos. Pero hoy esta reforma del Plan B lo que busca es que ya no haya atribuciones para ello, y que los funcionarios públicos puedan desarrollar campañas políticas, utilizar el recurso público para beneficio de un partido político.

Por ello hoy esta destitución ilegal, anticonstitucional de Edmundo Córdova, tiene que verse como un ataque a la democracia, perdón, a Edmundo Jacobo, pero en realidad...

El C. Presidente: Ganas no les falta, pero no.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Ganas no les falta, Consejero Presidente.

Edmundo Jacobo y Lorenzo Córdova.

Hoy el ataque es contra todas y todos nosotros, el ataque es contra las y los ciudadanos que queremos un sistema democrático.

Hoy vemos cómo desde el poder presidencial todos los días se denuesta a quien no comparte la línea de pensamiento de López Obrador y de Morena.

Hoy habría que decirles que México es un país plural, que México es un país democrático, que México es un país de muchas visiones, y que no estamos en un régimen como quisiera López Obrador, un régimen nicaragüense, un régimen venezolano, un régimen cubano, en donde solamente contara la voz del gobierno.

Hoy tenemos una ciudadanía activa, una sociedad civil que está luchando en contra de este Plan B.

Hoy el Partido de la Revolución Democrática ya ha presentado la acción de inconstitucionalidad de la primera parte del Plan B, respecto a la Ley General de Comunicación Social y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Y anunciamos que vamos a presentar también la acción de inconstitucionalidad contra la segunda parte del Plan B, que atenta fundamentalmente contra el derecho de las mujeres a tener igualdad política, a participar en equidad.

Hoy hay una regresión enorme en temas de derechos de igualdad que el Partido de la Revolución Democrática no va a dejar pasar y que vamos a combatir en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hoy estamos ante lo que algunos teóricos llaman, un golpe blanco, un golpe de Estado blanco, un golpe de Estado por que el gobierno quiere ganar de antemano las elecciones, quiere ganar de antemano delimitando al Instituto Nacional Electoral, eso es lo que busca esta reforma, por eso no lo vamos a permitir.

Y podría cerrar esta primera participación con aquel dicho que dice: "cuidado, porque los carniceros de hoy, podrían ser las reses del mañana".

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Representante.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, consejero del Poder Legislativo.

El C. Consejero Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros y representantes.

Hoy asistimos a la aprobación de un acuerdo que significa la primera expresión de la implementación de la reforma electoral impulsada por el Presidente López Obrador.

Tras la publicación del decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia electoral, se activó de inmediato el artículo 17º transitorio que ordena que, a la publicación del referido decreto, cesarían sus funciones la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto y de inmediato el Consejo General, nombraría de entre los directores ejecutivos a un encargado de despacho.

Por lo tanto, desde el día de ayer, la primera manifestación de la reforma electoral fue un cese que reviste todas las características que identifican el actuar del gobierno y sus bancadas, como faccioso, revanchista y ajeno a lo que significa la operación institucional del Instituto Nacional Electoral.

El cese del Secretario Ejecutivo es un acto de venganza y una expresión de odio irracional, de los que por supuesto, no razonan y solo saben obedecer; es una medida injustificada que muestra en todo su esplendor el sin sentido, la lógica de la sinrazón y la soberbia de los enemigos de la democracia.

Ya veo la expresión de gozo perverso y mal sano de los sujetos de Morena y los incondicionales de López Obrador, al ver un cese por control remoto, sin causas que lo expliquen y sin fundamentos, ni motivaciones, del Secretario Ejecutivo.

Estoy convencido que como en todos los casos en que los poderes pretenden lesionar la autonomía de otros poderes, en este caso, el juez que conozca de las acciones que se interpongan contra este cese inconstitucional, otorgará las suspensiones que frenarán la medida y mandarán al pozo el gozo del día de hoy.

Manifiesto mi más profunda solidaridad, mi respeto y reconocimiento a Edmundo Jacobo, el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, inconstitucionalmente cesado por un artículo transitorio.

Él ha servido, estoy seguro, con pasión, con responsabilidad y compromiso, contribuyendo a fortalecer la democracia mexicana.

Pero también, es fundamental, es muy importante que no olvidemos cómo llegamos a este día y a la determinación que hoy debe tomarse.

La reforma que provoca el acuerdo de hoy, es resultado de un magno fracaso del Presidente y de sus bancadas, no olvidemos que la apuesta del gobierno era lograr una reforma electoral de rango constitucional que envuelta en el falso discurso de la austeridad, en el fondo lo que pretendía era destruir la autonomía del órgano electoral para que el gobierno reasumiera el control de las elecciones.

Ya veían a Manuel Bartlett, seguramente, nuevamente controlando los procesos electorales.

El rechazo a la reforma constitucional fue producto de dos factores fundamentales:

Primero, los diputados demócratas fuimos capaces de escuchar y asumir las demandas de millones de ciudadanos que nos exigían acometer la defensa del Instituto Nacional Electoral y del sistema democrático; y segundo, los diputados de la coalición legislativa en la Cámara de Diputados, resistimos amenazas y presiones que evidenciaron claramente que el gobierno no pudo doblegar la convicción democrática de los legisladores que votamos en contra de esa reforma en diciembre del 22.

Recuerden que hasta traidores a la patria nos llamaron.

Y frente a la derrota, López Obrador y su partido dejaron claro su talante autoritario y lanzaron el paquete de iniciativas que conocemos como el Plan B, sí, la aprobaron por una mayoría simple, con esa mayoría indolente, sin leer ni conocer lo que aprobaron, ignorando que las disposiciones que aprobaron son a todas luces inconstitucionales.

Hay que decirlo claro y fuerte, el nivel de responsabilidad política en que incurrieron el Presidente y sus legisladores de tómbola, al aprobar leyes que violentan de manera descarada la Constitución, es realmente insostenible.

Con esa acción estimaron que habían superado la derrota legislativa constitucional.

Ahora están esperando avanzar en la inmoral estrategia de superar, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los bloques de inconstitucionalidad de la que está plagada la reforma.

Está claro, la ruta del gobierno es repetir el esquema de presiones que intentaron para su reforma constitucional.

El Presidente seguirá amenazando y presionando a los miembros del Poder Judicial, pero estoy totalmente seguro de que como ha sucedido con todas las medidas ilegales de este gobierno, los jueces otorgarán suspensiones y resoluciones de fondo que desarticulen este intento regresivo y antidemocrático.

No hay duda de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación admitirá a trámite las acciones de inconstitucionalidad que provengan del Congreso de la Unión, de las legislaturas de los estados, de los partidos políticos nacionales y locales, así como la controversia constitucional que este Consejo aprobó que se presentara.

Sí, en este país la ley es la ley y no tengo duda de que los jueces protegerán los derechos laborales de todos los trabajadores del Instituto, así como la solidez institucional de este organismo constitucional y autónomo.

Pronto se verá que una mayoría irresponsable no es capaz de derrotar a un organismo con la solidez del Instituto Nacional Electoral, ni a un Poder Judicial responsable.

El Instituto Nacional Electoral, su Servicio Profesional y su estructura organizacional, superarán estas horas oscuras con mayor fortaleza y respaldo social. Al final, López Obrador y sus empleados se darán cuenta de que la lógica de polarizar solo sirvió para despertar la conciencia política de la sociedad mexicana.

La consecuencia de un discurso de odio con esas balas retóricas y esos dardos envenenados para confundir, ha generado una ola de movimientos sociales y políticos que han encontrado la ruta de la reconstrucción institucional de nuestro México.

Se ha generado un respaldo total a la Ministra Presidenta y a los ministros y ministras que resolverán en definitiva lo conducente.

Por ejemplo, las y los juzgadores federales han reprobado enérgicamente la publicación que circula en redes sociales, porque incita a la violencia, atenta contra la integridad personal y divide gravemente a la sociedad.

La Barra Mexicana de Abogados ha sostenido que las autoridades e integrantes de los Poderes de la Unión que hacen descalificaciones a jueces, magistrados y ministros quebrantan el principio de independencia judicial.

Y, por su parte, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el diputado Santiago Creel mandó un mensaje muy claro al Presidente, al decirle: “¡Ya párele, Presidente! ¡No se pase!”.

Nosotros estamos presentes en la defensa del Instituto Nacional Electoral y con total respaldo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esperamos no volver a decirle a los seguidores de Morena: “¡Ya párenle ustedes también!”.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Humberto Aguilar.

Tiene el uso de la palabra el maestro Fernando Garibay, representante del Partido Verde.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejero Presidente.

Consejeras y consejeros electorales de esta herradura de la democracia; representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, buenos días.

La democracia en México ha sido consolidada por la participación de hombres y mujeres que, desde distintas trincheras, la han impulsado como una de sus principales metas, algunas personas a través de las ideas y otras mediante acciones.

Fue en 1996 cuando se estableció la figura de la Secretaría Ejecutiva, abrogando el esquema dual de la Secretaría y Dirección General.

A la fecha han estado en la Secretaria Ejecutiva cinco personas con gran visión institucional y respeto a la legalidad.

Nadie podría olvidarse del reconocido Fernando Zertuche o de la apreciable María del Carmen Alanís.

Y a pesar de la brillantez de cada uno de ellos, ninguno rebasó una estadía de seis años.

Es el caso que el licenciado Edmundo Jacobo Molina ha tenido las cualidades necesarias para mantenerse por más de una década en el cargo.

Ser Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral es una alta responsabilidad, se necesita compromiso y voluntad para lidiar día con día con los desafíos logísticos, administrativos e institucionales que implica organizar las elecciones que cada día son más demandantes.

Es el momento de reconocer el apoyo que brindó a esta representación cuando por algún tema de carácter institucional entablamos comunicación con él, siempre calmo, siempre caballeroso.

Tengo en lo personal varias anécdotas con el Secretario Ejecutivo y siempre me demostró su profesionalismo y entrega incondicional a la institución.

Es increíble su capacidad para llevar las votaciones cuando se tienen que realizar cuatro o cinco en mismo asunto.

Hoy el Instituto Nacional Electoral pierde a uno de sus mejores trabajadores.

Auguramos el éxito al maestro Roberto Heycher y sabe que cuenta con nosotros.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, maestro Fernando Garibay.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días.

Entre las muchas disposiciones inconstitucionales y dañinas a las funciones del Instituto Nacional Electoral, el cese del Secretario Ejecutivo contiene todos los vicios y agravantes para invalidar a una norma.

Primero, porque invade una competencia expresamente conferida por la Constitución a este Consejo General, el Congreso, por medio de la Cámara de Diputados, tiene la atribución de designar a los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, pero no al Titular de la Secretaría Ejecutiva.

Tiene también agravante porque, como cualquier estudiante de derecho lo sabe, toda norma jurídica debe tener un carácter general, abstracto e impersonal. Es evidente que no cumple ninguna de esas cualidades de las normas jurídicas una reforma que ordena, sin justificación ni procedimiento establecido, el cese inmediato de una determinada persona por ocupar un cargo.

Pero no es solo una aberración jurídica, es un acto cargado de inquina, rencor y deseo de venganza.

Y cabe preguntarse, ¿de qué quiere vengarse quien urdió el cese fulminante de Edmundo Jacobo Molina?, ¿qué ha hecho Edmundo Jacobo sino cumplir con su

deber, desempeñar sus funciones con eficiencia, con apego a la ley y con un claro compromiso democrático?, ¿por qué este golpe artero contra un servidor público ejemplar?

Me gustaría escuchar una respuesta de parte de quienes apoyan esa disposición.

Más allá del impulso vengativo por supuestos agravios, que nadie ha sido capaz de señalar, la única intensión visible del cese del Secretario Ejecutivo es debilitar al Instituto Nacional Electoral, intención que se revela palmariamente con otras disposiciones, la desaparición de las 300 juntas distritales, el cese de cerca de dos mil miembros del Servicio Profesional Electoral, la disminución de facultades, de hacer cumplir las reglas de fiscalización y de propaganda gubernamental y un largo etcétera de cambios nocivos a las leyes del sistema electoral.

El Instituto Nacional Electoral se rige por el principio de legalidad, y por ello, vamos a cumplir las normas legales que se nos aplican mientras estas sean vigentes.

Para nosotros, la ley es la ley y la cumplimos, al mismo tiempo, ejercemos los derechos y las prerrogativas que la Constitución y las leyes nos confieren para objetar por las vías jurisdiccionales los actos y normas que nos parecen contrarios al orden jurídico.

Cumplimos la ley, como la está cumpliendo Edmundo Jacobo Molina, por eso estamos adoptando las medidas normativas para que un director ejecutivo del Instituto Nacional Electoral asuma temporalmente las funciones de la Secretaría Ejecutiva.

Celebro y apoyo la decisión del Consejero Presidente de proponer como encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva al maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, un funcionario de larga y destacada carrera en el Servicio Profesional Electoral, y en la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica.

A la vez que cumplimos estos mandatos de ley, reconocemos el enorme servicio que el licenciado Edmundo Jacobo ha prestado al Instituto Nacional Electoral y a la causa de la democracia.

En lo personal, aprecio y admiro su extraordinaria capacidad de trabajo y coordinación; su conocimiento profundo de la estructura y el funcionamiento del Instituto; su conocimiento acucioso de las reglas y los procedimientos; su ascendencia moral sobre los miles de trabajadores del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa de este Instituto; su actitud respetuosa y amable hacia todos; su calidad humana; su probidad; y su generosidad.

También aprecio mucho a Edmundo Jacobo porque hemos compartido por años como amigos y compañeros nuestras convicciones de izquierda democrática, que muchos extrañan en este país.

Muchas gracias, querido Edmundo Jacobo Molina. Esperamos verte pronto de regreso.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero Rivera.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: No he pedido la palabra, Presidente.

El C. Presidente: ¿Sabe qué?, le ofrezco una disculpa porque creo que confundí, como están los fondos negros, creo que quien me había pedido la palabra levantando la mano en pantalla fue la licenciada Vargas, que ya tengo anotada, y en algún momento pensé que era usted.

Ofrezco una disculpa.

Así que ahora tiene el uso de la palabra el maestro Eurípides Flores, representante de Morena.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas, a todos.

La verdad es que hoy es un día verdaderamente relevante para la democracia mexicana. Hoy inicia la vigencia de la reforma electoral del pueblo, la reforma electoral de la gente.

Ésa que lleva la práctica al principio y la demanda popular de que no puede haber gobierno rico con pueblo pobre; y en este caso particular de que no puede haber un Instituto Nacional Electoral excéntrico, extravagante, gastalón, mientras todas las demás instituciones, o al menos la mayoría de las instituciones del Estado mexicano han hecho un esfuerzo por eficientar su gasto.

Sí, hoy inicia la vigencia de estas normas y con ello viene la batalla legal, que estamos seguros, el Congreso va a dar con toda solidez, porque esta reforma es legítima, y además es legal.

Pero vamos a continuar también con la batalla política desde todos los espacios, para dejar claro de que lo que se trata en esta situación es de conseguir una verdadera democracia, una democracia en la que el actor principal y fundamental es la gente, es el pueblo, no el Instituto Nacional Electoral, no Lorenzo Córdova, no Ciro Murayama y por supuesto que la democracia no es Edmundo Jacobo.

Porque esa es la confusión de fondo y tal vez es la confusión mas grave que tiene la mafia electoral que está aquí en el Instituto Nacional Electoral y en algunos espacios del Tribunal Electoral.

Crean con soberbia que ellos son la democracia, que nos han obsequiado los triunfos que el pueblo ha conquistado, no señores, la democracia es de la gente, la democracia es del pueblo. Es momento de ubicarse, consejeras, consejeros, mafia electoral, y es momento de cumplir la ley, aunque no les guste.

Hoy por mandato de la representación popular...

El C. Presidente: Lo voy a interrumpir, señor representante, para invitarlo, entiendo el ánimo de vulgaridad que inspira su intervención, pero, sin duda, igual que las de usted, pero le voy a pedir que se conduzca con respeto a las y los consejeros, usted acaba de hacer una intervención ofendiendo a las y los consejeros, y eso, mientras ocupe esta Presidencia, no lo voy a permitir.

Continúe, por favor con su intervención.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Hay una moción, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Continúe con su intervención.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Con gusto continuo, no he ofendido a nadie, hablar de la mafia electoral es algo que hemos hecho y lo sostengo.

Hay una mafia electoral incrustada en el Instituto Nacional Electoral y me refería a las consejeras y consejeros al decirles que es momento de que cumplan la ley, aunque no les guste.

Nada más para aclarar. Este es el mandato de la representación popular de las y los mexicanos, por disposición de la ley, hoy cesan las funciones de la Secretaría Ejecutiva actual, no de Edmundo Jacobo en particular. Por la simple razón de que se necesita un perfil adecuado a las nuevas funciones que se establecen en la reforma electoral.

Pero como a ustedes les gusta hablar de las personas y ustedes piensan que las personas encarnan a la democracia, hablemos de la situación que encarna Edmundo Jacobo.

¿De qué se representa?, ¿de qué nivel de soberbia representa de parte de la mafia electoral su situación?, es absolutamente abusivo y antirrepublicano que una persona ausente, o que se intentara que una persona ostente un cargo por casi dos décadas como estaban planteando con las funciones de Edmundo Jacobo.

Vivimos en una República, aunque no les guste, en la República, los cargos se renuevan de manera periódica, el poder se renueva, no se puede perpetuar en los cargos a las personas, se debe renovar de manera periódica las funciones de las personas; las personas no son el cargo, la democracia no son ustedes.

A los conservadores, como a muchos de los que aquí están sentados, les aterra la figura de la reelección, por supuesto, cuando no se trata de sus reelecciones; Edmundo Jacobo encarna eso.

Él fue designado en junio de 2008 como Secretario Ejecutivo del entonces Instituto Federal Electoral y luego tuvo una primer reelección de facto en la transición del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral y se nombró por un periodo de 2014 al 2020; luego en febrero de 2020, con una marrullería de este Consejo General, porque estaba por el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, se adelantó la renovación de la Secretaría Ejecutiva, y hay que ponerlo claro aquí, lo dijeron de manera, ojalá y lo recordarán las y los consejeros que intervinieron en esa sesión, como el consejero Roberto Ruiz Saldaña, el Consejero Presidente Lorenzo Córdova tenía en perspectiva de que no tendría mayoría calificada para ratificar, en su momento, a Edmundo Jacobo, y por eso adelantó esa determinación, con la integración que tenía control y lo nombró hasta 2026.

Con ello querían que estuviera en el cargo 18 años el señor.

Pero vamos a poner en claro de qué se trata esta discusión, más allá de los discursos democráticos, no es una lucha por la democracia la que se está dando aquí, no son discursos por la democracia, lamentablemente es una lucha vulgar por cargos, porque qué es lo que se modifica de la Secretaría Ejecutiva en esta reforma electoral.

Voy a leer un par de apartados del artículo 51 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

¿Cuáles eran las funciones del Secretario Ejecutivo que ya se acabaron?

Aprobar la estructura de las direcciones ejecutivas, vocalías y demás órganos del Instituto, conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales; nombrar a los integrantes de las juntas distritales ejecutivas dentro del Servicio Profesional Electoral Nacional, de conformidad con las leyes aplicables; proveer a los órganos del Instituto de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

La verdad es que lo que les duele es que se les quite el control administrativo de las plazas, de los recursos. La Secretaría Ejecutiva era el dueño y señor de los dineros del Instituto Nacional Electoral, y eso se termina con esta reforma electoral.

Ahora las funciones administrativas del Instituto Nacional Electoral estarán encargadas a una Comisión de Administración que integran consejeras y

consejeros, ésa es la verdadera lucha, la verdadera molestia de la mafia electoral sobre esta parte de la reforma electoral, una lucha vulgar por cargos.

Lo que sí llama la atención, y es parte de la estrategia jurídica que tiene el Instituto Nacional Electoral, es que se aprueba, se publica el día de ayer esta reforma y de inmediato la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral presenta el medio de impugnación ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, cuando es evidente que la Sala Superior no puede conocer de normas generales, como se intenta en este caso.

Pero ya sabemos que estas estrategias jurídicas muchas veces son platicadas con algunos de los miembros de los tribunales, y bueno estaremos pendientes de que determinación se toma en relación a este juicio electoral.

No obstante, sí, para nosotros es importante dejarlo claro, en esta parte en particular, hay de dos sopas de lo que va a determinar el Tribunal Electoral en el medio de impugnación que se presentó y deben de tomar esa determinación de cara al pueblo, el Tribunal va a votar en contra de las reelecciones, del dispendio, del lujo, del privilegio o se decanta y se descara en favor de la alta burocracia del Instituto Nacional Electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted por su intervención señor representante.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Marisol Vargas Bárcena, representante del Partido Acción Nacional.

La C. Licenciada Marisol Vargas Bárcena: Gracias, Consejero Presidente

Consejeras, consejeros electorales y del Poder Legislativo, compañeros representantes e integrantes de este cuerpo colegiado y a quienes nos siguen en las diferentes plataformas, buenas tardes a todos.

Dinamitar al Instituto Nacional Electoral es la consigna de la reforma electoral dictada desde Palacio Nacional, redactada sobre las rodillas en el despacho del Secretario de Gobernación y aprobada a ciegas en fast track por la mayoría de Morena en el Congreso.

¡Fuera máscaras! La kakistocracia de su Plan B, de la reforma más perversa cercena al árbitro electoral desde su base operativa, porque su objetivo es manipular desde el poder la elección de 2024, tal como la elección de 1988.

Es una reforma anticonstitucional, antidemócrata, regresiva y ominosa. Ante el riesgo de perder el gobierno, quieren permanecer a la mala, le apuestan al caos y descontrol para que después se culpe al Instituto Nacional Electoral desde el púlpito presidencial y autoproclamarse ganadores.

Con la publicación de esta reforma se concretó una etapa más de esta maniobra regresiva. Se debilita al árbitro y se le da rienda suelta a los funcionarios públicos para que se entrometan, impunemente, en las campañas.

Entramos a una etapa en la que veremos a la institución encargada de organizar las elecciones perder su capacidad profesional, la calidad democrática y, sin duda, su autonomía.

Esta reforma obliga al Instituto, entre otras cosas, a dismantelar las 32 Juntas Locales y sus 300 Juntas Distritales, las cuales son las encargadas de realizar de manera operativa la preparación, organización y materialización de las elecciones.

Esto implica la eliminación de cerca del 84 por ciento de las plazas del Servicio Profesional Electoral y de la rama administrativa. Y, por consecuencia, el despido de más de mil 500 personas experimentadas y profesionales que a lo largo de décadas ha entregado su vida al servicio de México, enarbolando los principios de la función electoral.

Hoy a ellos se les desplaza de la vida laboral por el empecinamiento de una sola persona, el cual, casualmente, fue legitimado y beneficiado con el trabajo profesional que muchos de ellos hicieron en la elección del 2018, como de todas las que ha organizado el Instituto Nacional Electoral, ¡qué paradoja!

Y que pretenden que sea este gobierno quien garantice los derechos a la identidad de la expedición de la credencial a la asociación política, a la participación de igualdad de manera inclusiva, sin discriminación, al derecho a votar y a ser votado, a la secrecía de sufragio, a elegir libremente a quienes nos representan y gobiernen, a tener elecciones con una verdadera calidad democrática.

¿Cómo se garantizará la integración y ubicación de las casillas si se dismantela la estructura de funcionarios que lo hacían imparcialmente?

¿Será ahora a conveniencia del Estado?

¿Quieren ver a los siervos de la nación promoviendo los programas sociales en las elecciones al mismo tiempo que visitando y capacitando a los funcionarios de casilla? ¿Eso quieren?

Con su denominado Plan B, confirman que perdieron la brújula, se pliegan a la voluntad de una persona al capricho revanchista del Presidente que desdeña la Constitución, a las instituciones y la y lucha democrática de millones de mexicanos que a lo largo de décadas dejaron su sangre y hasta su vida por construir un país con libertades e instituciones confiables y sólidas frente a la ciudadanía.

Mexicanos ejemplares como Salvador Nava, Heberto Castillo, Manuel Clouthier, don Luis H. Álvarez y otros estarían, sin duda, en contra de este vuelco hacia el pasado más turbio y oscuro.

Perderemos mucho más que un padrón y cartografía electorales confiables, perderemos la posibilidad de participar en elecciones y decidir de manera libre la libertad de legitimar a quien queremos que nos represente y gobierne.

Al Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina, mi más amplio reconocimiento por su trabajo, entrega y profesionalismo a lo largo de todos estos años, como una pieza fundamental en la transformación de la vida democrática de nuestro país desde el Instituto Federal Electoral y ahora Instituto Nacional Electoral.

Felicidades.

Sé que aún no está dicho todo.

Por ello, a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, les exigimos que resuelvan los juicios constitucionales interpuestos y los que a la brevedad presentaremos, contra la ominosa reforma electoral, atendiendo a su talante democrático, a su interpretación constitucional garantista más amplia, con apego a sus precedentes.

Asimismo, condenamos el discurso de odio que predica desde el ejecutivo, en contra de ministros, consejeros, magistrados y jueces, como un medio de presión ante la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia declare la inconstitucionalidad de la reforma electoral.

Acción Nacional hizo suyo el reclamo de los ciudadanos libres, el de miles de jóvenes estudiantes, amas de casa, trabajadores, comerciantes, médicos, abogados, profesionistas, el de la ciudadanía organizada que ha manifestado en una ola rosa en todo el país, la defensa de la democracia, del órgano autónomo constitucional que ha demostrado su efectividad como catalizador en la alternancia pacífica del poder, para transitar a la gobernabilidad.

El Partido Acción Nacional es por naturaleza receptor del sentir ciudadano y volveremos a salir a las calles de todo el país, codo a codo con la ciudadanía, en defensa de la democracia.

Estamos afinando ya la acción de inconstitucionalidad de la reforma electoral y daremos puntual seguimiento a las acciones que emprenda la Corte para emitir sus resoluciones.

Esto no se acaba hasta que se acaba.

Agradezco su atención.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Ivonne Ortega, Consejera del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano.

La C. Consejera Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Gracias, Consejero Presidente.

Primero, reconocer en el Consejero Presidente y los consejeros, y consejeras de este organismo, en que aquí no vienen con que la ley es la ley, la ley se cumple, fue publicada y se cumplió. Queremos reconocer el trabajo de esta organización.

Y desde la representación legislativa de Movimiento Ciudadano, en este Consejo General, manifiesto nuestro respaldo total al Instituto Nacional Electoral, ante el ataque irracional y antidemocrático del Ejecutivo Federal y de sus aliados políticos.

La entrada en vigor de las pretendidas reformas político-electorales del régimen marcan el inicio de la gran batalla por la democracia, por la gran batalla de la democracia en México y definirán con claridad quiénes respetan la Constitución, las leyes y los principios democráticos, y quiénes pretenden establecer en nuestro país prácticas dictatoriales.

Es la hora de definiciones, y en Movimiento Ciudadano no tenemos duda, nos definimos por la democracia y el Estado de derecho.

El Instituto Nacional Electoral es de todas y todos los mexicanos, y por eso defenderemos hasta las últimas instancias su integridad institucional.

Lo irracionalidad del régimen cada vez más autoritario ha lanzado su primer tajo a la estructura con la renovación forzosa del Titular de la Secretaría Ejecutiva, realizada a través de una acción legislativa ajena a la autonomía de este Instituto. Aunque está más que claro que su nombramiento por mandato constitucional corresponde al Consejo General.

Esta acción, legalmente sin fundamento, solo se explica por el rencor y el abuso del poder que son cada vez y con mayor frecuencia marca del proceder de este régimen.

No podemos permitirlo, porque es ir en contra de los derechos políticos y laborales de una persona, porque se trata de una vulneración a la autonomía del Instituto, autonomía que es una de las bases de su funcionamiento.

Hoy, a las 12:00 del día, en un minuto más, el Coordinador Nacional de Movimiento Ciudadano, el senador Dante Delgado, acompañado de toda la dirigencia de Movimiento Ciudadano Nacional, presentará ante la Corte un recurso de inconstitucionalidad del que estamos seguros de que la Corte nos dará la razón.

Le dará la razón a la democracia de nuestro país y a la autonomía de este Instituto.

Presentaremos los recursos que sean necesarios, respaldamos y respaldaremos siempre a este Instituto y su actuar autónomo y democrático.

La agresión del Ejecutivo y sus aliados políticos se ha orientado también hacia miles de integrantes del Servicio Profesional Electoral, personas quienes el Estado ha invertido en su formación especializada, cuyo único pecado ha sido ser profesionales en su trabajo, y puntuales en su deber.

Miles de servidores públicos que están siendo amenazados en sus trabajos por un régimen que ve el desarrollo profesional como un estorbo, en vez de reconocer el valor y las capacidades de las personas.

Desde Movimiento Ciudadano, les manifestamos nuestra solidaridad y nuestro respaldo en su defensa; defenderemos la integridad del Instituto y de las personas que integran el Servicio Profesional Electoral, porque sin un Instituto Nacional Electoral autónomo, profesional y objetivo, no hay democracia.

Manifiesto también que estamos y estaremos firmes en la defensa de la autonomía, profesionalismo y objetividad de esta institución en el proceso de selección de consejeras y consejeros electorales, que se están realizando en la Cámara de Diputados, donde el régimen también está metiendo las manos de manera descarada y sin el mínimo respeto al decoro político, ante la desidia o complicidad de otros.

En Movimiento Ciudadano no nos quedaremos de brazos cruzados y siempre defenderemos con claridad y sin medias tintas a la institución y a la democracia.

Consejero Presidente, consejeras, consejeros, representantes, reitero, una vez más, la solidaridad, respeto y respaldo de Movimiento Ciudadano al Instituto Nacional Electoral y a la democracia, a este Instituto y a sus integrantes y a quienes hoy están siendo amenazados por el embate del régimen.

A quienes ven con riesgo no solo su fuente laboral sino su participación para hacer posible la democracia en México, les decimos, no están solos, la defensa de este Instituto y de los miles de personas que han hecho posible la organización de elecciones libres y democráticas en México en las últimas décadas, se sustenta en el respaldo de millones de mexicanas y mexicanos que sí creemos en la democracia y rechazamos el autoritarismo.

Esas y esos millones de mexicanas y mexicanos han dado la cara en las históricas manifestaciones ciudadanas en la capital y en las principales plazas públicas del país, como las realizadas el domingo pasado.

Y sabemos que hay muchas personas más que desde sus respectivos ámbitos comparten este pensamiento, incluso dentro del mismo régimen.

Con esas y con esos millones de mexicanas y mexicanos estamos firmes en la gran batalla por la democracia, por el Instituto Nacional Electoral y por México y, sobre todo, por el respeto a nuestra Constitución.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, Diputada Ortega.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Pedro Vázquez, del Partido del Trabajo.

El C. Consejero Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, consejeras, consejeros electorales, compañeros y compañeras representantes de los partidos políticos nacionales, compañeras y compañeros del Poder Legislativo, y a todas las personas que nos acompañan en las diferentes plataformas en esta sesión de Consejo General.

El día de hoy se nos presenta el proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo décimo séptimo transitorio del decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en material electoral.

Y por el que se aprobará el nombramiento del maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, como encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en tanto se designe a la persona titular de dicha Secretaría Ejecutiva en la sesión ordinaria del próximo mes de mayo del año en curso.

El día de ayer en el Diario Oficial de la Federación en su edición matutina, se publicó el referido decreto, por el que se está en este Instituto en este momento, cumpliendo con lo mandatado en el apartado transitorio mencionado.

No vamos a hacer futurismo jurídico, al maestro Roberto Heycher Cardiel, le damos la bienvenida a este encargo y sabemos de su capacidad ya demostrada en la Dirección Ejecutiva de Capacitación y no dudamos de que salga adelante en las nuevas tareas encomendadas en la Secretaría Ejecutiva.

Al licenciado Edmundo Jacobo Molina, le reconocemos su dedicación y compromiso al Instituto Nacional Electoral y con independencia de su derecho constitucional, de recurrir a las instancias legales, las determinaciones legislativas que nos llevan a este acto, queremos plantear nuestro agradecimiento y le deseamos el mayor de los éxitos en sus nuevas tareas y responsabilidades.

Es cierto y ya lo hemos visto en unas horas antes y seguramente en las siguientes horas, esas cuatro leyes serán impugnadas, de eso no tenemos la menor duda, pero será el máximo órgano jurisdiccional el que determine la validez legal de las reformas planteadas por el Poder Legislativo Federal, recalco, por el Poder Legislativo Federal.

Por ello en nuestro marco jurídico se crean los contrapesos, los pesos y contrapesos y estos controles de constitucionalidad, darán al final del día un fundamento y fortalecimiento de nuestras normas jurídicas que entraron en vigor el día de hoy.

Aquí se han dicho medias verdades, pero también se han dicho medias mentiras, en el Partido del Trabajo no vamos a caer en la polarización de opiniones, por lo que hacemos un llamado muy respetuoso a la prudencia discursiva y sobre todo al respeto ante los actores políticos.

Es cierto que, en la arena política, los debates son ásperos y ríspidos, pero no vemos la necesidad de llegar a los insultos, a las diatribas, a las acusaciones sin fundamento y sobre todo a las calumnias, estamos totalmente en contra.

A las y los trabajadores de este Instituto Nacional Electoral, todo nuestro reconocimiento por su labor diaria, de dotar a las y los mexicanos, de instrumentos democráticos, eficientes y de alta calidad y eso se traduce en el fortalecimiento de los procesos para alcanzar niveles de eficiencia reconocidos incluso a nivel internacional.

No me voy a detener a contestar las voces del pasado, las de las añoranzas de los tiempos perdidos o de los privilegios cortados de tajo, eso lo dejamos a la conciencia de cada uno de ellos.

Lo que no podemos dejar de escuchar son a los millones y millones de ciudadanos que confiaron en este proyecto de transformación, iniciaron en 2018 con nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, a esas mexicanas y mexicanos que se cansaron de esperar justicia social, certeza laboral y ser escuchados y dejar de ser una simple mercancía electoral.

Sin el pueblo mexicano nada, con el pueblo mexicano todo.

Por su atención gracias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, señor Representante.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Este momento gris y amargo para la República, donde la traición pretende imponerse, será superado.

Ciudadanas integrantes de este Consejo, es que no solo enfrentamos la traición, también la mentira.

Hoy mismo se afirmaba que Edmundo Jacobo ha pertenecido al Instituto Federal Electoral y al Instituto Nacional Electoral por 30 años y que por 30 años ha participado en fraudes electorales.

Hay que tener un poco de compasión con la realidad.

Hace 30 años Edmundo Jacobo laboraba en la Universidad Autónoma Metropolitana, una de nuestras mejores universidades, una de las mejores universidades del país, donde hacía, como hasta el día de hoy, un trabajo descomunal.

Hace 30 años faltaban todavía 10 para que Edmundo dejara de trabajar en esa universidad.

La pretensión de que la realidad se construye con mentiras y calumnias y que éstas deben ser la guía de la acción moral, no se sostiene ante el mínimo debate, ante la mínima sensatez y ante la mínima decencia.

La destitución de Edmundo es, sin duda, una vulneración directa a la autonomía de este Consejo General.

La Constitución es clara y sin ambigüedades. Este Consejo es quien tiene la facultad de designar al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral por mayoría calificada.

Pero además de ser un ataque directo a la autonomía del Instituto Nacional Electoral, es un acto de bajeza humana cristalizada en una ley especial, una ley personal como las que han dejado de existir en este país no desde 1917, sino desde 1857.

Que el Secretario Ejecutivo no satisfaga a los titulares de otro poder, es parte de un sistema de equilibrio de poderes y dentro del cual la opinión de otros poderes sobre los asuntos internos de los órganos autónomos es constitucionalmente irrelevante.

Edmundo Jacobo tiene que responder por la ley, por la Constitución, ante este Consejo y, en su caso, ante la soberanía nacional, y no es lo que está ocurriendo.

El cargo de Secretario Ejecutivo no desaparece. El decreto mismo ordena sustituirlo de inmediato dada la importancia crítica de este funcionario. Y posterga la designación de un nuevo Secretario Ejecutivo, contraviniendo el hecho de que el actual Secretario fue electo por un periodo que termina en el año 2026. Ordena la

elección de uno nuevo en la espera de que, con la nueva elección de consejeros, este Consejo General pueda ser tomado por asalto por una facción que trabaje oficiosamente en su demolición.

Ser designado para ocupar este cargo, exigió, efectivamente, establecer compromisos políticos ante los grupos parlamentarios.

Los compromisos que yo adquirí son muy fáciles de cumplir; acepté no participar en ningún tipo de acción conjunta para perjudicar a alguna fuerza política o candidato; acepté sujetarme a la ley y no actuar en contra de alguna fuerza política, y soy expreso, digo alguna en lugar de ninguna no porque esté corrigiendo yo la gramática española, sino porque hablo de una fuerza política; a no vulnerar fuera de la ley alguna fuerza política; y así lo he cumplido.

No pertenezco a ningún grupo de acción dentro de este Consejo, no coordino mis decisiones con nadie que no sea mi conciencia y bajo la asesoría profesional de los asesores adscritos a la oficina a mi cargo; no me renté para participar en la zapa al Instituto Nacional Electoral; no me renté para hacer el juego sucio a nadie, menos para ignorar la ley, porque la ley es la ley.

Y porque la ley es la ley la tengo que cumplir, así lo protesté y así lo haré.

Pero que yo cumpla la ley, que yo esté obligado a obedecer la ley, no me impide formar parte de una defensa colegiada que este Instituto hará del orden constitucional, reclamando ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación su restablecimiento en el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral.

He participado en la lucha democrática desde los 15 años, recién salido de la secundaria ya me enfrenté a un Estado autoritario, a un Estado represor, a un Estado que era incapaz de depositar en elecciones libres la disputa del poder, a eso me comprometí al asumir el cargo de consejero electoral y en eso seguiré.

Trabajo para elecciones democráticas, trabajo para una institución íntegra que provee a la sociedad elecciones confiables y transparentes donde su voto sea contado con imparcialidad y no por fuerzas partidistas o de otro tipo vinculadas de una manera u otra al poder.

Invertí, como muchos mexicanos y mexicanas mi juventud y muchos años de mi vida en darnos este orden democrático, lo defendí, lo defiende y lo seguiré defendiendo; van mis espadas en prenda, voy por ellas.

El C. Presidente: Gracias, consejero Espadas.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el diputado Hamlet García Almaguer, Consejero del Poder Legislativo por Morena.

El C. Consejero Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejero Presidente.

En Morena combatimos los privilegios, el programa de gobierno por el que votó mayoritariamente el pueblo de México desde 2018, desbarató el legado neoliberal que había establecido la regularidad de la discriminación, la regularidad de la desigualdad y el establecimiento de un orden que privilegiaba solamente a las cúpulas empresariales y políticas y también a las cúpulas que hacen uso de las instituciones que fueron creadas con buenas intenciones a maneras de feudos para seguir manteniendo su nivel de despilfarro.

En Morena, combatimos los privilegios, por eso eliminamos las pensiones a los expresidentes, por eso aprobamos como partido, porque no integraba esa legislatura, la Ley de Remuneraciones para que nadie ganara más que el Presidente de la República. Por eso eliminamos los fideicomisos, por eso eliminamos los seguros de gastos médicos privados, los bonos.

Los privilegios son una manifestación de la injusticia, fueron de las principales causas de los movimientos históricos más relevantes para la humanidad. Hay un ensayo sobre los privilegios que analiza los motivos de la Revolución Francesa.

Combatimos, entonces, este régimen, no a las personas.

Las expresiones de los privilegios también se dan en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y se seguirán dando.

Lamento, Consejero Presidente, que hoy haya interrumpido al representante de Morena; le agradezco que después de eso haya tomado medida, pero aquí se han utilizado muchos calificativos por todos los que intervinieron, y la única persona a la que interrumpió fue a mi compañero Eurípides.

Él solo estaba manifestando a su manera respetuosa, respetuosa, respetuosa, estaba manifestando a su manera respetuosa, y usted lo ha hecho, ustedes lo han hecho utilizando toda clase...

El C. Presidente: Les voy a pedir a los consejeros, a los integrantes del Consejo que de manera respetuosa se conduzcan con respeto, y permitan al orador continuar.

Diputado, continúe, por favor.

El C. Consejero Hamlet García Almaguer: Hay quien utiliza citas, y hay quien también va al fondo del asunto, y Eurípides fue al fondo, a la necesidad que tiene el pueblo de México de eliminar los privilegios que ustedes dos defienden.

Y la pregunta es clara, hicimos una consulta a la ciudadanía, les preguntamos qué querían que les transmiéramos hoy, y les mandan preguntar a un mes de que se

larguen de aquí cuánto se van a llevar de finiquito. Se van a ir millonarios de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, y en el caso de que los tribunales no ordenen restituir a Edmundo Jacobo, cuántos millones de pesos también se va a llevar.

Vamos entonces en contra de los excesos y del despilfarro. No les estamos quitando la atribución de designar Secretario Ejecutivo, el décimo séptimo transitorio es muy claro. De inmediato, el Consejo General nombrará dentro de sus directores ejecutivos a un encargado de despacho, es lo que están haciendo.

En la sesión ordinaria del mes de mayo de 2023, designará a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva para el periodo 2023-2029, que cumpla los requisitos correspondientes, no lo está designando la Cámara.

En un mínimo de decencia, es prudente esperar a la designación de la persona que tendrá la Presidencia de este Consejo General y de los tres nuevos integrantes de las consejerías, para que esos cuatro votos se expresen en la sesión de mayo y elijan a la persona que desarrollará esta tarea.

No hay vuelta de hoja. 18 años o 20 o 30 son excesivos para el ejercicio de un cargo.

No se puede seguir con ese conservadurismo. El agua que se estanca se pudre.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado.

¿Alguna intervención adicional en primera ronda, compañeras, compañeros?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la diputada Ivonne Ortega.

La C. Diputada Ivonne Ortega: Gracias, Consejero Presidente.

Así como hay una parte del pueblo que solicita cuánto será la remuneración que recibirán los consejeros y consejeras que terminan su periodo que está, por cierto, mandatado en la ley. También valdría la pena que se empiece a sacar la cuenta cuánto es la subvención que va a llevar el Presidente de la República cuando termine su gobierno.

Y también creo que hay que dejar las cosas claras.

Lo que se trata de comparar son peras con manzanas, sueldos con sueldos, vamos a poner las cosas en claro.

El sueldo del Presidente es una cosa y sus subvenciones son otras, así que estamos pidiendo la transparencia, que nos transparenten ¿cuánta gente tiene a su servicio?,

¿cuánto cuesta vivir en Palacio Nacional? todas las personas que atienden su departamento y todos los gastos que se generan alrededor que no lo tienen los consejeros hoy de este órgano electoral.

Tienen un salario, sin las subvenciones que tiene en este caso en particular, porque es con el que ustedes están comparando que es con el Presidente, comparemos peras con peras y manzanas con manzanas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputada.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el maestro Eurípides Flores, representante del Morena.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero hacer referencia a lo que sí me parece muy relevante de la intervención del consejero Uuc-kib Espadas, porque él es parte de la generación de consejeras y consejeros que integraron este Consejo General en la última renovación que se dio.

Y lo he dicho de manera reiterada, él es testigo del ánimo democrático de la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión en las designaciones de las consejerías electorales.

Bien lo dijo él aquí. Él no tuvo ningún compromiso oculto con los partidos políticos que lo designaron como consejero electoral, pero dijo que su compromiso fue no formar parte de alguna componenda para enfrentar a partido político alguno y sujetarse a la ley.

A mí sí me parece muy importante ese compromiso. Y se lo digo de manera clara, no lo está cumpliendo. No es sujetarse a la ley, montarse a la narrativa que se ha generado desde una parte de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral para mentir sobre la reforma electoral.

¿Cuál es el fundamento legal para aparecer un día sí y otro también en medios de comunicación mintiendo abiertamente sobre especulaciones relacionadas con la implementación del Plan B?

¿Dónde está el fundamento legal para litigar en medios?, algo que legítimamente puede el Instituto Nacional Electoral, a través del conducto pertinente, litigar ante los órganos jurisdiccionales, por qué formar parte de esta narrativa.

Ésa es el incumplimiento que se ha dado a la ley de la consejería que dice ese compromiso asumíó.

Y es relevante porque continúan planteando esta hecatombe electoral, a partir de mentiras y ustedes tienen la responsabilidad, se lo digo de manera muy respetuosa, pero concreta y directa a la cara consejero Uuc-kib, usted va a tener que hacer frente a todas las intrigas que hoy se están sembrando, porque en la reforma electoral el Plan B va a prevalecer y usted va a tener la responsabilidad de llevar a cabo la organización de las elecciones de 2023, con esas reglas.

Y es absolutamente delicado que sigan mintiendo.

El C. Presidente: Perdón, lo voy a interrumpir porque es una moción, tengo que conducir las conversaciones aquí, ¿está usted amenazando a un integrante de este Consejo General?

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: No.

El C. Presidente: Porque eso no lo voy a permitir, que quede claro y lo voy a interrumpir tantas veces como sea necesario porque yo soy el responsable de conducir las sesiones y lo invito a que se conduzca con la responsabilidad y respeto del Diputado Almaguer.

Aquí se vale expresar las posiciones, no voy a permitir que usted ni nadie amenace a algún miembro de este Consejo, que quede claro.

Continúe.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: No estoy amenazando a nadie, estoy poniendo las cosas en claro, es absolutamente delicado que se mienta sobre la operación electoral, el supuesto riesgo que tiene la organización de las elecciones de 2023, porque cuál es el escenario si hoy están diciendo que es imposible hacer elecciones con la ley que se está... que se publicó ayer y que hoy ya se está implementando, cómo van a hacerle para llevarla a cabo porque va a prevalecer esa norma y van a tener la responsabilidad de llevar a cabo las elecciones con esas normas.

Pues entonces van a decir: "no, pues yo no puedo".

Eso es absolutamente delicado.

Ahí sí le están quitando certeza, ahí sí están violando los principios constitucionales, eso es lo delicado de hacer ese tipo de manifestaciones, por eso una y otra vez a ellos, a los que se quedan, les llamamos a la mesura, a la sensatez porque van a tener que llevar a cabo esa elección tan importante para el país y sería bueno que tuvieran esa reflexión.

No se trata de una amenaza, sí, desde mi punto de vista, es absolutamente fuera de lugar, fuera de marco jurídico correspondiente y el compromiso que él asumió debería llevarlo a cabo no haciendo ese litigio en medios...

El C. Presidente: Se le acabó el tiempo.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Habría que exponer claro a las y los ciudadanos que nos están viendo en estos momentos. La reforma del Plan B es el intento del gobierno de López Obrador, por cercenar buena parte de la autonomía del Instituto Nacional Electoral, para poder llevar a cabo las elecciones en el 2024, con un órgano diezmado, con un órgano que no va a tener las facultades de garantizar elecciones libres, transparentes y principalmente un derecho político de las y los ciudadanos que es el sufragio efectivo.

Son muy graves las afectaciones de este Plan B que los mismos 11 consejeras y consejeros, nos presentaron a los integrantes de este Consejo General 169 cuartillas del enorme riesgo que lleva a cabo el Plan B.

Creo que en lo único que puedo coincidir con mi compañero de Consejo, el maestro Eurípides Flores, es que en esta reforma ya es legal, efectivamente, esta reforma es legal, lo que no es esta reforma es una reforma constitucional, porque todas estas leyes generales quieren estar por encima de preceptos constitucionales, por lo cual, esta reforma seguramente será declarada inconstitucional por parte de la Suprema Corte de Justicia.

Por cierto, regresando a lo que quiere decir el concepto de mafia, mafia es un precepto donde se establece que un grupo es predominante para que después no haya competencia.

Hoy lo que quiere Morena es instalarse como mafia en el poder para que no haya competencia electoral, para que no haya elecciones libres.

Mafia es la que opera en SEGALMEX y que tiene un desvío de recursos multimillonario; mafia es la que operaba el señor Julio Sherer al lado de la oficina del Presidente de la República; mafia es la que levanta personas para ganar elecciones, a nosotros no se nos ha olvidado el caso Sinaloa; mafia es la de la secretaria de Energía Rocío Nahle y su compadre en la corrupción de la refinera; mafia es la de Sergio Carmona, que financia a Morena en Tamaulipas y a su Presidente Nacional; mafia es la de Pío López Obrador, Martinazzo y David León.

Esas son verdaderas mafias.

Por ello, hoy debemos de estar aquí defendiendo al Instituto Nacional Electoral, por eso salieron cientos de miles de personas a manifestarse en contra del Plan B, no

a defender a ninguna persona, vamos a defender a la institución que le da garantías a las y los mexicanos de ejercer sus derechos políticos.

Hoy Morena no puede decir que el Instituto Nacional Electoral tiene fallas o que no funciona, hoy Morena ha ganado más de 20 gubernaturas y ganó la Presidencia de la República en 2018 y ganaron la mayoría simple en el 2021. ¿Dónde está el error del Instituto Nacional Electoral si sigue ganando elecciones? Hoy, lo que pareciera es que lo que no quiere Morena que haya, es la alternancia en el poder. Hoy, desde la creación del Instituto Nacional Electoral, hay un 62 por ciento de alternancia, tanto en el Poder Ejecutivo, en las gubernaturas, en los municipios; hoy hay alternancia y pluralidad.

Hoy Morena con esta reforma del Plan B, lo que quiere es adueñarse para instalarse de manera permanente en el ejercicio del poder y eso no lo podemos permitir.

Hoy las y los ciudadanos que marcharon el 26 de febrero, marcharon con una consigna, mi voto no se toca, el Instituto Nacional Electoral no se toca, basta ya de mentiras y de creer que una sola persona representa al pueblo; el pueblo somos muchas, somos muchos, somos ciudadanas y ciudadanos que tenemos pensamientos distintos y que queremos defender al Instituto Nacional Electoral para que haya democracia en este país.

Es cuanto, Consejero Presidente, Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Miren, celebró la franqueza con la que el representante de Morena, el licenciado Eurípides Flores se dirige a mí persona, porque me permite responder directamente sus infundios.

Es que tienen ustedes un severo problema con la realidad, les gusta muy poco y la sustituyen con el discurso, Eurípides, dime cuándo yo afirmé que va a ser imposible para el Instituto Nacional Electoral llevar a cabo la elección presidencial del 2024.

Yo he dicho dos cosas a este respecto, que el desmantelamiento que pretende malamente la ley de la estructura territorial del Instituto elevará brutalmente la dificultad de este Instituto para realizar elecciones con la calidad que lo ha hecho en el pasado; y dos, que, de esta manera, una mayoría legislativa que ignora la Constitución somete a la República al riesgo de elecciones en donde la estructura de casillas sea más frágil que antes.

Añadí que este Instituto como lo ha hecho antes en otros momentos difíciles, aunque este no tiene referente en el pasado, hará todo el esfuerzo de que es capaz,

que es mucho para superar las dificultades y para evitar que el riesgo al que se pretende someter a la República con la intención de poder tomar por asalto las mesas directivas de casilla, no se consume y que de esa manera el Instituto Nacional Electoral, aun mutilado, pero no muerto, cumplirá con su obligación constitucional de entregar a la sociedad elecciones íntegras.

Sustituir lo que una persona dice, con una interpretación que modifique los hechos, no es el derecho de opinar, es mentira y yo jamás he dicho que para este Instituto será imposible entregar una elección íntegra en 2024.

Por otro lado, me parece muy bien tu espíritu crítico, ojalá lo usaras para mirar tantito hacia adentro. Se habla acá de las viejas luchas y sí, varios de los que estamos sentados en esta mesa participamos en las viejas luchas democráticas, algunas desde las filas partidistas, otros desde la sociedad civil, ninguno desde la autoridad, porque la autoridad era la Comisión Federal Electoral, que era el brazo operador del gobierno para llevar a cabo los fraudes y en eso no participamos.

Y quienes participamos en esa lucha, sabemos quiénes eran los que rellenaban urnas, sabemos quiénes especialmente el 6 de julio de 1988, que sí fue un parteaguas en la historia democrática de este país, sabemos quién rellenaba urnas para obtener el favor del usurpador Carlos Salinas de Gortari; sabemos dónde estaban entonces; sabemos dónde están hoy; y sabemos quién guarda silencio respecto al poder que se ha reintegrado a los defraudadores de la República de 1988.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Hamlet García Almaguer, Consejero del Poder Legislativo por Morena.

El C. Consejero Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejero Presidente.

Le agradezco al consejero electoral Uuc-kib Espadas por haber utilizado el término franqueza, es el que debí utilizar en mi intervención anterior.

La franqueza como una virtud similar a la sinceridad, pero más intensa, en la que uno no oculta lo que desea manifestar y así es como habla mi compañero Eurípides, con franqueza.

Con esa misma franqueza, diputado Uuc-kib Espadas, me faltó preguntarle; exdiputado Uuc-kib Espadas, qué lástima que haya olvidado su lucha social.

Me gustaría preguntarle, fue algo que no...

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Le pido, por favor, llamar al orden al orador, podría yo invertir términos y responder calumnias o infundios, pero prefiero que este debate se ciña al orden debido.

No acepto que ningún orador me arroje infundios como el que acabo de recibir.

Gracias.

El C. Consejero Hamlet García Almaguer: ¿Pero cuál infundio?

El C. Presidente: Creo que a todos nos corresponde, déjenme hacer una pausa, una moción de orden.

A todos nos corresponde conducir este Consejo a la altura a la que la Constitución lo implica.

Entiendo, esto no es una plaza pública, aquí no es un espacio para mítines, aquí se vale el debate tan duro e intenso como sea necesario, pero las descalificaciones dejémoslas para otro lado.

Ojalá y podamos elevar el debate aquí, y conducir esta sesión de manera respetuosa y civilizada, aunque eso algunos les cueste.

Continúe.

El C. Consejero Hamlet García Almaguer: Consejero Presidente, usted lo manifestaba hace algunos minutos, he sido respetuoso.

Fue una carencia en mi expresión no de esta participación, sino de la anterior, consejero Uuc-kib Espadas, porque usted hizo alusión, no recuerdo las palabras exactas, a los riesgos que podría entrañar el proceso de selección de nuevos consejeros que estuvieran alineados, o que estuvieran vinculados.

Consejero, ya en una anterior sesión pudimos concluir que es un proceso adecuado, similar al que usted cursó.

Le pediría respetuosamente que también muestre ese respeto a los actuales concursantes. Hay personas que compitieron contra usted por una consejería, y que en esta ocasión están intentando de nuevo llegar a este Consejo General.

La lista se dará a conocer en unas horas de quiénes tienen derecho a presentar un examen de conocimientos; se les practicará el 7 de marzo. Solo los mejores avanzarán a las siguientes etapas, y llegaremos con un proceso depurado.

Y estoy seguro de que la ciudadanía y los integrantes de este Consejo recibirán con aprecio y recibirán con respeto a los nuevos integrantes del Consejo General.

Le pediría confiar en un proceso, como usted lo ha dicho, similar a aquél en el que usted resultó electo.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias.

¿Alguna otra?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala, por favor.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Coincido en que este punto del orden del día será un tema que tendrá que revisar el Tribunal, y es tiempo de los tribunales si deberemos ser respetuosos porque la Constitución nos da ese camino para poder resolver las diferencias de opiniones.

Pero no, y le doy la bienvenida a Roberto Heycher por todas sus virtudes y talentos que ha realizado dentro del Instituto, y lamento lo que se ha expresado de Edmundo, porque ha sido un hombre que ha trabajado institucionalmente. Y dejemos que los tribunales resuelvan.

Pero me voy a referir a una parte que me parece importante para la ciudadanía por las intervenciones del proyecto de reforma.

Se ha dicho que es para quitar privilegios, se ha dicho que es para reducir estructuras, pero me parece que la ciudadanía debe saber que hay otra ley que se está reformando, que es la Ley General de Partidos Políticos, en la que me sorprende ver, si esa es la intención, que a los partidos políticos se les dé cosas que ya en el derecho se había dicho que ponían en riesgo la fiscalización.

Me refiero, la Ley de Partidos Políticos, invito a la ciudadanía a que lea esta reforma, artículo 23, artículo 25; dista mucho del discurso que se está poniendo.

Hoy lo preguntaron en La Mañanera y no se dio una respuesta.

Pregunta: ¿Por qué los partidos políticos sí pueden usar los remanentes en el traspaso fiscal de año fiscal, para todo lo que quieran?

¿Y por qué una institución no lo puede hacer a través de una figura de fideicomisos las economías que generen para el servicio que se le presta a la ciudadanía?

Pregunta: Por qué los partidos políticos pueden hacer, le están prohibiendo a los estados de la República que el financiamiento público de los partidos políticos que

ya lo tienen lo puedan disminuir, si los partidos políticos nacionales tienen su presupuesto y tienen su financiamiento. ¿Por qué esa prohibición?

¿Por qué la otra prohibición que tiene que ver con poder utilizar los remanentes en cualquier tipo de financiamiento, cuando ya se había dicho que eso pone en riesgo la competencia, porque para eso se les da financiamiento de campaña?

Entonces, creo que sí debemos de tener una visión consistente hacia dónde vamos, por qué fortalecer y permitir cosas que ya se han analizado, que los comités ejecutivos estatales les pasen al nacional, que se pueda regresar este recurso que se les da directamente a la Tesorería sin que pase por la fiscalización, ¿A dónde vamos? ¿Qué sistema queremos?

El Instituto Nacional Electoral y yo como consejera, he advertido los riesgos. Sí va a mermarse la calidad en el ejercicio de las elecciones.

La fórmula menos tiempo, menos personal, menos circunstancias que nos han dado la calidad del servicio lo hemos dicho con argumentos. No nos descalifiquemos, es tiempo de trabajar por México y desde el Instituto Nacional Electoral vamos a cumplir la ley, pero creo que es válido que hoy respetemos también el tiempo de los Tribunales, que no los descalifiquemos previamente, que aprendamos a someternos al Estado de derecho, porque el Estado de derecho es lo único que nos va a salvar a todas las mexicanas y los mexicanos.

El consenso está en la Constitución.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Simplemente para señalar algunos de los contenidos de la reforma ante las acusaciones de que nosotros incurrimos en mentiras.

La reforma claramente establece que, de ahora en adelante, el listado nominal de mexicanos residentes en el exterior, es decir, los compatriotas que pueden votar desde fuera de nuestras fronteras va a ser avalado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Es la primera vez que desde que esta autoridad es autónoma se le permite a una oficina del gobierno a cargo de la Presidencia de la República manipular el padrón electoral.

Hay 12 millones que viven fuera, un millón 300 mil que ya tienen su credencial, imagínense qué va a pasar si es la Secretaría de Relaciones Exteriores quien manipula el listado, adiós a las elecciones creíbles.

Segundo, quieren que los módulos de credencialización del Instituto Nacional Electoral se muevan a oficinas de gobierno, ¿en serio, al Palacio Municipal de Texcoco donde se cobraban diezmos?, como lo determinó esta autoridad y lo confirmó el Tribunal Electoral; o incluso Chihuahua, donde hacían lo mismo otros gobernantes de otro partido; o ahí en las oficinas de Campeche donde hemos visto cómo se distribuye dinero.

En manos de esa gente, al resguardo de esos gobiernos quieren que estén los módulos con los datos personales de la ciudadanía, con sus huellas dactilares, con sus biométricos. Eso establece la ley. A mí me parece preocupante, que pone en riesgo la confidencialidad y la protección de los datos personales.

Hasta hoy, enhorabuena, todos los partidos tienen la capacidad de estar representados en las casillas, tienen dos representantes por cada casilla, y para eso, como se trata de más de 2 millones 200 mil personas entre todos los partidos que quieren cuidar la elección, y qué bueno que así sea, registran a sus representantes 13 días antes y los pueden cambiar hasta 10 días antes de la jornada electoral.

Ahora, el Plan B dispone que sea 48 horas antes cuando los nombren, y el mismo día de la jornada los cambien. Imagínense, cómo una ciudadana presidenta, un ciudadano presidente de casilla va a tener el control de quién es un representante debidamente acreditado, si lo deja entrar y no era el representante, o si no lo deja entrar y sí tenía la acreditación, se anula la votación de la casilla.

¿Por qué incluyen disposiciones legales para inducir la nulidad de la elección y que no cuente el voto ciudadano?

Eso está en la norma y lo hemos alertado.

Y también dicen que todos los datos en posesión del Instituto van a estar en manos de los partidos políticos. Usted diputado votó eso, que toda la información del Instituto Nacional Electoral se les entregue a los partidos.

¿Sabe que la Unidad de Fiscalización trasciende el secreto bancario, fiduciario y fiscal? Acceder a cuentas de particulares, pero no para andar exhibiendo esos datos, sino para saber si hubo algún manejo irregular.

¿Para qué quieren ustedes entrar a los datos bancarios de la gente, de empresas o de particulares? Es lo que dice lo que usted votó.

Entonces, he dado cuatro ejemplos de daños evidentes. Yo doy argumentos, cito lo que está en la ley, ustedes solo pueden mandar insultos, por favor, desespera ver ese nivel, lastima, da pena ajena, hagan un esfuerzo por dialogar.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguna otra intervención?

¿Pregunta? Al consejero Ciro Murayama.

En tercera ronda con gusto lo anoto.

El Consejero Hamlet García Almaguer: Todo lo que comentaron...

El C. Presidente Sí, son los reglamentos.

El Consejero Hamlet García Almaguer: No entiendo.

El C. Presidente Aquí la ley es la ley, diputado. Y el reglamento es el reglamento, siempre se ha aplicado y se seguirá aplicando, por lo menos al 3 de abril, porque me corresponde a mí. Después supongo que alguien más seguirá aplicándolo, supongo.

Lo anoto en tercera ronda, con mucho gusto, pero permítanme intervenir todavía en la segunda ronda, para tres cosas muy sencillas.

La primera, aquí se nos han hecho preguntas y la respuesta es muy sencilla, usted trajo una pregunta Diputado García Almaguer. Quienes han salido del Instituto, siempre, y quienes saldrán del Instituto, vamos a recibir la compensación que dice el Estatuto en el artículo 69 y en el Manual de Ramas Administrativas en Materia de Recursos Humanos, nada más, esas normas están publicadas y las puede consultar en el sitio del Instituto, claro, eso va a implicar que tienen que leerla y entiendo que es complicado a veces leer, aun cuando se tiene que votar.

Segundo, lo dijo la Diputada Ivonne Ortega, creo que hay que leer, sé que está casi hasta el final y hay que llegar hasta el artículo 127 de la Constitución, pero sería importante entender que hoy una discusión falaz que se ha construido, a propósito de que si se gana más o menos que el Presidente, lo que la Constitución dice es que habla de remuneraciones y ya explicó la Diputada Ortega lo que significa remuneraciones, basta leer la Constitución. Se los dije hace un año y medio, y como se los repetí seis veces y yo dije pues no me están entendiendo, dijeron que estaba ofendiendo. Bueno, aquí, que no hay un presidente que me va a decir que estoy faltándoles el respeto, pues les pido nada más que lean lo que dice la Constitución.

Por cierto, hasta donde me acuerdo Diputado, están en falta, la Cámara de Diputados desde hace cuatro años, por mandato de la Constitución, debe fijar la remuneración, no el sueldo, la remuneración y todavía no lo han hecho, del Presidente, para que todos los demás sepamos y la ciudadanía sepa si es verdad la mentira que están diciendo o es lo que es, una mentira.

Dicho lo anterior y dejo de lado ya este discurso vulgar que no tiene nada que ver aquí, pero usted lo trajo sobre la mesa.

Y nada más con una acotación, lo que andan diciendo que nos vamos a llevar, no es cierto, es pura mentira, son especulaciones, simple y sencillamente porque no han leído, pero no suele ocurrir de parte de quienes las profieren, no saben ni leer las normas, ya le dije qué tienen que leer y le dije hasta los artículos 69 del Estatuto y 582, fracción V, para que no tenga que leer, no tengan que leer todas las normas porque son abundantes.

Le pido que no me interrumpa porque también tengo la facultad de impedir las interrupciones.

Dicho lo anterior, no mencioné más allá de mi intervención anterior, y no abundaré demasiado, porque habrá ocasión de decírselo en presencia, aquí en su presencia, en algunos días.

Pero quiero hacer un reconocimiento al licenciado Edmundo Jacobo Molina, lo he hecho en distintas ocasiones, un funcionario ejemplar, si hubiera más funcionarios como él, este país sería distinto; si hubiera más funcionarios como él en el gobierno, en los otros órganos del Estado, este país sería profundamente distinto, mucho mejor, por cierto.

Así que un reconocimiento a quien no solamente fue designado conforme a las normas que establece la Constitución, sino fue validado por el Tribunal Electoral, no sé si estaba usted, creo que no, la memoria no me acuerda señor Eurípides, pero su partido, el que usted representa, impugnó la designación y el Tribunal Electoral le dijo que era válida.

Si no le gusta lo que dicen los tribunales, perdóneme, ése es asunto suyo.

Y finalmente, quiero anunciar, así que cuando el orden constitucional y democrático sea restaurado, Edmundo Jacobo estará aquí de vuelta.

Dicho lo anterior, quiero anunciar un voto concurrente en éste y en el siguiente punto, y en todos los que este Consejo tenga que tomar en adelante, para instrumentar estas normas.

Porque aquí no vamos a dejar de aplicar la ley, pero voy a dejar constancia, mientras yo esté en el encargo y tenga que votar cualquier cosa que tenga que ver con esto, de que es un voto que ejerzo solamente porque la ley lo dice, pero es un voto que

va en contra de mi conciencia y mis convicciones democráticas y además es un voto, que aplicando la ley, irá en contra del mandato constitucional y eso lo voy a dejar constancia en cada decisión que se tome de aquí en adelante e invito a mis colegas, que así lo deseen, a sumarse a ese voto concurrente.

¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el diputado Hamlet García Almaguer, Consejero del Poder Legislativo por Morena.

El C. Consejero Hamlet García Almaguer: Gracias, Consejero Presidente.

Nunca se va a aprobar una norma, consejero electoral Ciro Murayama, con la intención de generar una nulidad, existen salidas, hay opciones.

Desde este Instituto uno de los esfuerzos que se podrían potenciar con la próxima integración, es el uso de la tecnología, aunque se tengan horas antes de la instalación de las casillas para realizar modificaciones en la representación, aunque se tengan horas, aunque sea el mismo día, estamos hablando de horas, aunque sea el mismo día, con el uso de una aplicación, el Presidente de la mesa podría verificar en tiempo real, si la persona está o no autorizada para integrar y creo que de esa manera se previene cualquier cuestión relacionada con una eventual nulidad.

Segundo, más allá de los discursos, Consejero Presidente, consejero electoral Ciro Murayama, de la cita de los artículos, es un ejercicio de transparencia frente al pueblo de México. ¿Cuánto se van a llevar de finiquito cuando se vayan en 3 de abril? es la pregunta que hace el pueblo de México. Ustedes van a decidir si la responden o no, pero precisamente ese vacío de información puede generar alguna imprecisión en las cifras, quizás sean mil peso más, mil pesos menos, pero la pregunta es, ¿cuántos millones se van a llevar de finiquito?

Gracias.

El C. Presidente: Gracias y le voy a contestar de una vez en tercera ronda.

Mucho menos de lo que usted está diciendo y además le voy a decir una cosa, si hay un órgano que es transparente en el país, es este.

Intenten cualquiera, ciudadanas, ciudadanos, intenten saber cuánto gana un legislador, completo, en serio; ha habido reportajes que nos dicen todas las subvenciones y de más y le apuesto que ganan mucho más que nosotros.

Dicho lo anterior, y mucho más, porque además ustedes suelen tener negocios, suelen tener otros ingresos, suelen tener periódicos, suelen tener consultoras y de más.

Dicho lo anterior, no voy alentar en esa discusión que es verdaderamente vulgar a donde nos quieren rebajar ustedes, lo que si le voy a decir es una cosa, si hay un órgano que es transparente, es este.

Cuando me vaya lo va a saber, aunque entiendo, lamentablemente que han venido fracasando una y otra, y otra vez, en el intento de que quienes les resultamos incomodos, porque simple y sencillamente ejercemos la Constitución y nuestra autonomía y no nos subordinamos al poder, ni al que estaba, ni al que está, ni al que estará, han intentado y han fracasado en el intento de que muchos dejemos el Consejo, anticipadamente y no lo han logrado.

El 3 de abril, cuando yo termine mi mandato, podrán consultar con toda transparencia a cuánto ascendió el finiquito que me corresponde, que le corresponde a quienes nos vamos, como ha ocurrido en el pasado; no coman ansias, ya faltan nada más 31 días, no 32 como un correligionario suyo dice: "pero es que no saben contar muy bien.

El día después y por cierto con estas normas que le mencioné, usted puede pedirle al señor Eurípides Flores que ha demostrado sobradamente ser un experto en el uso de las matemáticas, podrá hacer un cálculo de cuánto corresponde, si tiene desde ahora tanto interés en saberlo. Si no, espérese 31 días más, cuando deje el Consejo, todo el pueblo de México podrá saber que ustedes una, y otra, y otra, y otra vez, han mentido.

Gracias.

¿Alguien más desea intervenir en esta tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Ciertamente hay cosas que una persona no puede olvidar.

Desde luego, no podré olvidar, reitero, como varios otros de los que están sentados en esta mesa los años de lucha en los que muchos nos formamos, en los que algunos, los que militábamos en la izquierda, por ejemplo, nunca ganamos ninguna batalla.

Imagínense el Partido Comunista en Yucatán, ¿cuándo íbamos a ganar un ayuntamiento? ¿Un distrito uninominal? No se diga la gubernatura. Nunca ganamos una batalla, pero ganamos la guerra.

Le dimos a este país elecciones libres. Sustituimos un aparato de defraudación por órganos electorales autónomos que no, no son los que dieron lugar a la democracia, pero son los órganos en los que la sociedad ha depositado la custodia de esa democracia que mereció la lucha de al menos tres generaciones de mexicanas y

mexicanos en su última etapa. Y la memoria no solo es personal, la memoria es social.

Y hoy, la sociedad recuerda lo que ocurría en el pasado y mañana se recordará lo que ocurre hoy.

Y cuando lo que ocurre hoy se escriba, estaré muy satisfecho del lugar de la historia en el que estoy colocado. Estaré muy satisfecho de que mi tarea política hoy sea absolutamente consistente con la del mocoso de 15 años que se afilió al Partido Comunista sin más esperanza que la de eventualmente recibir una golpiza, cosa que afortunadamente no ocurrió; tenemos memoria.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-Kib Espadas.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el maestro Eurípides Flores, representante de Morena.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente.

Celebro mucho la intervención que tuvo usted, porque da cuenta de que es usted incapaz de decir públicamente cuánto se va a llevar como finiquito, porque es muy claro que le da vergüenza y eso confirma de cara al pueblo de México que todas estas diatribas, que todos estos discursos, que todas las apariciones en medios de comunicación y todo el aparato que ha utilizado este Consejo General del Instituto Nacional Electoral no se trata de una lucha por la democracia, no se trata de una lucha por un país republicano.

Se trata de, lamentablemente, una lucha vulgar por pesos, por centavos, por dinero y por posiciones en el Instituto Nacional Electoral.

Me queda claro también que fue imposible para algunos consejeros y consejeras comentarnos cuál es el fundamento legal de estar litigando en medios de comunicación los asuntos que debieran litigarse en sede jurisdiccional, como si el actuar individual pudiera abstraerse del actuar en conjunto que han tenido este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Se dice que nunca se ha ido en contra de la ley y se excusa como “bueno, yo he hecho esto”, “bueno, yo he hecho el otro”. Pero la realidad es que es un conjunto el que ha actuado en contra no solo del partido que representamos, sino en contra de la voluntad de la gente de tener una auténtica democracia.

Para mí queda absolutamente claro, después de la intervención del Consejero Presidente, de que estamos del lado correcto de la historia, estamos del lado correcto de la gente, del lado que busca una auténtica democracia y no de la

defensa de los excesos de los privilegios de la burocracia dorada del Instituto Nacional Electoral.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Pues no está de más comentar a las y los ciudadanos que siguen este debate, que ésta va a ser y es ya la primera vez en la historia que el gobierno impone una reforma electoral de estas características.

Ésta es una reforma electoral impuesta, todas aquellas reformas electorales que construyeron la transición a la democracia y la alternancia fueron reformas pactadas, fueron reformas pactadas entre la oposición y el gobierno en turno.

Eran reformas que permitieron la creación primero del Instituto Federal Electoral, del 89, 90; después, la famosa mesa de Barcelona en 1996; después la gran reforma electoral del 2007, principalmente en temas de medios de comunicación; y después la gran reforma electoral en el 2014, el paso del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral.

Pero todas y cada una de esas reformas fueron pactadas entre la oposición y el gobierno, es más, podría decir muchas. El 90 por ciento de esas reformas fueron propuestas de la oposición hacia el gobierno.

No podemos olvidar que en la Elección del 2006 con López Obrador, siendo Presidente Vicente Fox cuando intervenía en el proceso electoral, pero López Obrador lo hace peor como dicen, en unos de sus mítines se le ocurrió decir “cállate, chachalaca”, por la intervención permanente de Vicente Fox en esos momentos.

Bueno, ello dio paso a la reforma en el 2007 sobre la intervención de funcionarios públicos y el acceso a los medios de comunicación de los partidos políticos.

Lo que hoy quiero decir es esta reforma se construyó sin diálogo, sin una mesa entre la oposición y el gobierno.

Hoy el gobierno está imponiendo las reformas, dejando de lado todas las propuestas de los partidos políticos distintos a la voz del oficialismo.

Solo el gobierno y sus partidos políticos satélites y rémoras tratan de imponer esta decisión.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Dice usted que está del lado bueno de la historia, lo que sabemos que está del lado del poder, hoy.

Y nos decía el diputado Almaguer que todo se va a resolver con tecnología, pues qué optimista, lo que no sé es por qué cuando a la Revocación de Mandato se opusieron a que se usaran teléfonos móviles para recabar los datos, y entonces sembraron 17 mil nombres de muertos, usando papel, porque en el país no hay suficiente cobertura de telefonía.

Entonces, el riesgo de nulidad va a estar en las zonas rurales y más pobres, eso es lo que usted está diciendo, porque votó por la sustitución el pleno día de la elección de los representantes, como ese riesgo de la nulidad, dice usted, se resuelve con tecnología; pero ustedes han dicho que en México no hay suficiente tecnología y por eso combatieron que se recabaran los apoyos con esa tecnología.

Para unas cosas sirve la tecnología, para otras no, la incongruencia se las dejo a ustedes.

Ahora, cuánto... dice el señor Eurípides, "¿por qué hablan ustedes? Pues porque la Constitución nos lo permite, y no le pedimos permiso al gobierno ni al poderoso, la ley mordaza es propia de los autoritarismos, es que no se dan cuenta lo que transmiten, lo que expresan, por eso se han vuelto carne de memes sus intervenciones en este Consejo General, porque no tienen el más mínimo rigor ni cuidado, y a veces ni autoestima.

Finalmente, le voy a decir cuánto vamos a llevarnos.

Tres meses y 20 días por año, multiplique el monto del salario por tres, y luego 20 días por nueve, y súmelo, ahí está la respuesta. Si le es imposible, demande a quien le dio su certificado de primaria.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias.

Les voy a pedir, compañeros, compañeras, que seamos respetuosos y que dejemos, en todo caso, la falta de respeto a la conciencia de cada quien.

¿Alguna otra intervención?

Digo, hay quien no la tiene, pero ésa es otra historia.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, vamos a proceder, a la votación.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 1.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual, primero.

Les ruego compañeras y compañeros que quienes estén de acuerdo, levanten la mano.

Consejero electoral José Roberto Ruíz.

La consejera electoral Adriana Favela.

¿Consejera Favela?

Cuatro votos a favor.

Los que estén presentes, por favor quienes estén de acuerdo.

Bien, es aprobado por unanimidad de los 10 consejeros y consejeras presentes.

Señoras y señores consejeros y representantes, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la ley...estamos en votación ya estamos atendiendo...hubo 10 votos a favor.

Ese es expost...a lo mejor es el poco tiempo aquí...déjeme explicarle. Los votos concurrentes se anuncian y quien se quiera adherir se adhiere, el voto concurrente se hace después, no se puede hacer antes; yo ya anuncié el voto y se adherirán todos los que quieran. Quien quiera sumarse se sumará, tenga calma señor representante, cuando se publique y se circule, se le informará y sabrá quiénes son, sé que el autoritarismo tiene prisa, pero tenga paciencia, aquí se respetan las reglas.

Así que la invitación está hecha y en las próximas horas y días las consejeras y consejeros que se deciden sumar a mí, al voto concurrente que presentaré, lo harán.

Calma y que la calma también implicará que vuelva a ocupar este lugar quien debe ocuparlo, por mandato constitucional.

Si me permite continuar, gracias.

Decía, que para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17º transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley en sesiones y procedimientos electorales de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en materia electoral, así como el acuerdo recién aprobado, pasaremos a tomarle la protesta de ley al ciudadano Roberto Heycher Cardiel Soto, designado como encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Por tal razón, le solicito a todas y todos, ponerse de pie para la protesta de ley.

El C. Presidente: Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El C. Secretario: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Estoy seguro de que dada su trayectoria como funcionario ejemplar de esta institución y miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, usted estará en los días en que ocupe esta función hasta que el orden constitucional y democrático sea restaurado, a la altura del licenciado Edmundo Jacobo Molina.

Felicidades.

(Aplausos)

El C. Presidente: Tomen asiento, por favor.

Señor encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, sírvanse a continuar con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Punto 2

El siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da inicio formal a la organización y aprobación de los trabajos de modificación de los instrumentos normativos y administrativos del Instituto y se crea el Comité Técnico para la Implementación de la Reforma Electoral 2023.

El C. Presidente: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Este punto de acuerdo tiene una relevancia significativa porque su propuesta es constituir un comité integrado con las y los consejeros electorales que continuaremos en el ejercicio de nuestro cargo como tales, para poder definir e ir avanzando en los trabajos, respecto de la implementación de la reforma electoral.

Me parece importante señalar que una de las motivaciones que nos dan para constituir de esta forma el Comité, es precisamente encontrar todas las visiones, todas las opiniones que tenemos y posibilitar también, con el respeto que nos merece, la incorporación de nuestros nuevos colegas que a partir del próximo 3 de abril estarán incorporándose a los trabajos de este Consejo General.

Sabemos que los tiempos son cortos, sabemos que disponemos de poco tiempo para un gran trabajo que nos requiere hacer los análisis en todas las vertientes, no solo del trabajo en los órganos colegiados, sino en el rediseño de una estructura y la principal fortaleza que tenemos es ver que las atribuciones de este Consejo General tienen que ser cumplidas a partir de las propuestas y análisis que realicemos en el Comité que se está proponiendo constituir en esta sesión.

Partimos de la base de que es un trabajo colaborativo, que nos vamos a tomar como un gran equipo asesorados por el titular de la Dirección Jurídica y como experta la titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Vamos a caminar juntos y juntas con nuestras visiones, nuestros análisis, es un trabajo técnico-operativo muy relevante y vamos a sacar adelante esta reforma y lo que nos impone, los deberes que nos impone esta reforma.

A la par estarán analizándose las cuestiones jurídicas que tenga que verse, pero como siempre el Instituto Nacional Electoral una vez que una ley es vigente la acata, la cumple y trabaja para hacerla cumplir con independencia de cómo estemos viendo las controversias que se van a resolver.

Así que en esta incorporación seguimos la lógica institucional cuando nos constituimos en órganos colegiados auxiliares del Consejo General que le van a llevar a cabo el trabajo depurado, consensuado al propio Consejo General para las decisiones y con esa alta responsabilidad las y los consejeros electorales nos estamos uniendo para trabajar en conjunto con nuestras áreas técnicas, han sido muy deferentes nuestra colega y nuestros colegas que salen en señalar que es un tema que, principalmente, tendremos que atender desde esta trinchera quienes nos quedamos ahora

Y esa es la finalidad en este trabajo colaborativo que, sin duda, será exhaustivo, pero que estaremos a la altura de las circunstancias, porque lo que tenemos claro es que el Instituto Nacional Electoral y sus principales funciones del Instituto Nacional Electoral tienen que ver con garantías de derechos político-electorales, pero también y al final de cuentas con la paz y la armonía social.

Porque la función que este Instituto realiza, efectivamente, después de las elecciones, después de que la ciudadanía resuelve cómo quiere, quién quiere que le gobierne y quién quiere que le represente, en esa medida vamos a tener la paz y el orden social.

Y agradezco la confianza que en la propuesta que se formula han depositado mis compañeras y mis compañeros de este Consejo General, segura estoy que vamos a trabajar juntos, así lo hemos platicado, así lo hemos comentado, y más allá de las propias decisiones que tendrán que adoptar los tribunales, nosotros daremos continuidad para poder dar certeza.

Hoy hay una incertidumbre en la ciudadanía, y creo que es trabajo de nosotros generar las acciones, realizar las actividades, para poder dar certeza y estabilidad a los trabajos de esta institución.

Sería cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

El proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración atiende a la publicación de la reforma en el Diario Oficial de la Federación del día de ayer, y que en la madrugada del día de hoy entró en vigor, después de casi tres meses ya tenemos esta reforma legal.

La propuesta que tenemos en este punto del orden del día es para atender el mandato que se nos da en el régimen transitorio, en concreto, en el artículo décimo, mediante el cual se nos ordena que a más tardar en el próximo abril identifiquemos las medidas, adecuaciones administrativas y el costo que implicará la reestructuración orgánica del Instituto y planifiquemos su ejecución, para que a más tardar el 1º de agosto se haya concluido.

Este Instituto, como ya lo han dicho mis colegas, cumplirá y acatará siempre con las reglas, nos gusten o no nos gusten, es el mandato legal que entra este día en vigor,

y estamos acatando mediante esta sesión en dos puntos del orden del día, el pasado, el anterior, y por supuesto ahora éste.

Hemos perdido tiempo valioso para lograr aplicar la reforma de la mejor forma posible, sobre todo para aquello que implica cambios a la estructura del Instituto, originalmente se habían planeado o dado casi cuatro meses y hoy tenemos la mitad de ese tiempo, una reforma compleja y con tiempo escaso para su implementación.

La respuesta a este mandato del Poder Legislativo se presenta a la conformación de este comité institucional justamente para adoptar una serie de medidas administrativas para analizar la forma más adecuada de cumplir con la reforma; buscamos lastimar lo menos posible a las personas que integran esta institución, a quienes desde este espacio les reconozco su profesionalismo, su trabajo y su compromiso institucional y con la democracia también por supuesto de nuestro país y por ende con las funciones que se realizan por parte de este Instituto para cumplir con sus obligaciones y fines constitucionales.

Estas medidas pasan por la creación de un comité técnico, eso evaluábamos las y los consejeros como decía la consejera Zavala y también con el aval de los consejeros que están próximos a dejar su encargo, que fuéramos los siete que enfrentaremos el reto de tomar las mayores determinaciones en torno a lo que resuelva la Corte claro, pero lo que está en vigor de la reforma electoral para cumplir con este mandato, fuéramos los siete, integrábamos esta comisión, nos allegáramos por supuesto como dice la reforma, de la opinión de nuestras vocales y vocales ejecutivos y también distritales para compartir esta labor.

Y estamos integrando también o se prevé que se integren las personas que lleguen a ocupar los espacios de las consejerías también a este espacio de diálogo y de reflexión.

Dentro de las acciones que tendrá esta Comisión Temporal está identificar todos los instrumentos normativos y administrativos del Instituto, los cuales se tendrán que hacer las adecuaciones correspondientes, identificar y adecuar la normativa relacionada con la propaganda gubernamental, la comunicación social, la equidad, la imparcialidad en los procesos electorales.

Identificar las medidas, adecuaciones administrativas y el costo que implicará la reestructuración orgánica del Instituto; tomar opinión de los órganos desconcentrados, con relación al perfil y competencias idóneas para los vocales operativos.

Proponer al Consejo General los lineamientos para la revisión, redimensionamiento y compactación de la estructura orgánica de las unidades administrativas del Instituto, conforme al artículo décimo cuarto transitorio del decreto.

Definir el plan de trabajo y cronograma que se llevará a cabo para cumplir con las modificaciones que establece la reforma, así como para la elaboración de informes donde se dé cuenta de los avances de trabajos realizados, entre otras más.

Estamos frente a un reto de mucha importancia, sin estudios previos tendremos que implementar la reforma en el proceso electoral más grande de la historia que enfrentará esta institución, a partir de este año; el Proceso Electoral 2023-2024.

Tenemos el desafío de atender los artículos transitorios décimo primero y décimo segundo, los cuales nos ordenan garantizar que, en esta reestructuración orgánica, se realice con pleno respeto a los derechos laborales de las personas trabajadoras que se encuentran adscritas bajo cualquier régimen laboral a este Instituto.

Y desde este espacio les aseguramos que buscaremos garantizar por todos los medios, todos los derechos de los casi mil 500 empleados y funcionarios de nuestro Servicio Profesional Electoral, que durante muchos años han servido con lealtad y con profesionalismo institucional a esta institución.

Además, se nos ordena tomar la opinión de los órganos desconcentrados con relación al perfil y competencias idóneas de los Vocales Ejecutivos, con el fin de que a más tardar el 1ro. de junio se tenga por concluido el diseño del proceso de evaluación de los actuales Vocales, de las Juntas Distritales, para determinar entre ellos, quienes ocuparán el cargo de Vocal Operativo en las oficinas auxiliares que se estarán instalando.

El mismo diseño de consulta se tendrá que realizar para las Juntas Locales Ejecutivas, todo tendrá que ser analizado en la búsqueda de salvaguardar los derechos laborales y garantizar el cumplimiento de nuestros fines constitucionales y legales, con el personal técnico que resulte indispensable para ello.

Pero, además, con criterios objetivos y transparentes, para que guíen la toma de determinaciones en este Instituto.

Así tenemos el reto de que, a más tardar el 15 de agosto de 2023, estén instalados los órganos locales y las oficinas auxiliares para operar en los siguientes procesos electorales.

Esta reforma daña sobre todo al personal de nuestros órganos delegacionales y subdelegaciones, quienes no son valorados en su justa dimensión e incluso son catalogados como democracia dorada de manera injusta.

No nos cansaremos de decir que se lastima al personal operativo indispensable para cumplir con nuestros fines y que haremos lo necesario institucionalmente para contar con el personal calificado con nuestro personal del Servicio Profesional Electoral, que ha guiado y a conformado este Servicio Profesional de carrera que es una insignia y un ejemplo a seguir en este país respecto a estos servicios profesionales de carrera.

Estas mujeres y hombres que están comprometidas y comprometidos con la institución y que lo han reflejado así con su trabajo y el tiempo que le han dedicado al Instituto Nacional Electoral, poniendo la institución por encima de otras cuestiones, incluso cuestiones personales y familiares.

Desde aquí a todas y todos ustedes todo mi reconocimiento por su entrega y dedicación.

También quiero decir que el hecho de que ya se haya publicado esta reforma no implica que no vayamos accionando los instrumentos legales y jurisdiccionales que tenemos en nuestras manos; en un Estado de derecho es así como se resuelven las diferencias, y es así como va a proceder este Instituto Nacional Electoral.

Hemos presentado mecanismos de defensa constitucionales que tenemos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una controversia constitucional y estaremos presentando otra controversia constitucional. Y también ante la propia Sala Superior un juicio electoral para combatir esta reforma electoral en lo que nos parece que daña o contraria, es contraria a los principios y funciones constitucionales y legales de esta autoridad electoral.

Seguiremos accionando las vías idóneas para conseguir tener la institución electoral que todas y todos los mexicanos queremos.

Seguiremos trabajando a la par para cumplir con nuestras obligaciones y a la vez defender a la institución de todos aquellos actos que sean perjudiciales, y, sobre todo, dañen a las y los mexicanos en el ejercicio de sus derechos político y electorales, y a su derecho a tener elecciones íntegras y de calidad, lo cual, por cierto, debería ser ya considerado como un derecho humano.

Desde esta institución, estamos comprometidos con todas y todos...

El C. Presidente: Gracias, gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Siga siendo garante de sus derechos. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma De La Cruz.

La C. Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

Previamente mi intervención, me gustaría hacer del conocimiento de este Consejo General, hice circular una propuesta para que tengamos en calidad de invitado permanente al Organismo Interno de Control, que creo que nos va a dar una serie

de insumos, se ha hecho una serie de reportes, información, desde adecuaciones que esta Junta General, la anterior aceptó.

Yo creo que sería una gran adición que nos ayude, que se integre a los trabajos.

Y me gustaría, por favor, encargado, Secretario Ejecutivo, si lo pone, por favor, a votación esta propuesta al Consejo.

Bueno, el presente acuerdo que se somete a nuestra consideración es el primer acto de implementación de la reforma electoral publicada el día de ayer.

La creación de este Comité Técnico y su integración, da cuenta del compromiso institucional y personal de quienes formamos parte de este Consejo General.

El comité estará integrado por quienes organizaremos la elección más grande de la historia de nuestro país en el 2024.

A partir del nuevo diseño estructural y normativo contemplado con este nuevo articulado de la legislación.

Es importante subrayar que este acuerdo, que ya han mencionado mis colegas, se prevé la inclusión de las personas que se incorporarán próximamente a este Consejo General y también formarán parte de los trabajos de este comité.

En la revisión institucional y normativo, debemos de exigirnos como parámetros mínimos, seguir organizando procesos electorales con la pulcritud, el profesionalismo y la certeza que hasta hoy nos distinguen.

Los retos no son pocos, de hecho, son muchos. Uno de ellos es el factor tiempo, puesto que los plazos son breves, sin embargo, el profesionalismo de todas y todos los funcionarios que participarán en esta rediseño estructural y normativo hará que juntas, juntos, cumplamos con éxito todas nuestras tareas y obligaciones.

De la lectura a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, me queda claro que mis propuestas tendrán como objetivo interpretar y aplicar este nuevo marco normativo con una visión de Estado. Y visión de Estado es implementar un rediseño transversal con perspectiva de género y con el más amplio respeto a los derechos humanos de la ciudadanía y, por supuesto, a los derechos laborales de todos, de toda nuestra planta laboral.

Visión de Estado es garantizar elecciones libres, auténticas, pacíficas, imparciales, ciertas e independientes y al menos con los estándares que tenemos.

Visión de Estado es identificar las posibles antinomias y aplicar todo aquello que favorezca la maximización de los derechos humanos.

Visión de Estado es conservar el mayor número de trabajadoras y trabajadores, mediante un rediseño garantista y objetivo, que nos permita organizar los procesos electorales con la autonomía que hasta hoy nos caracteriza.

Visión de Estado es informar debida y responsablemente los verdaderos alcances de esta reforma, pues esto desmitificará todo aquello que hasta hoy hay para esa información.

Visión de Estado es implementar esta reforma con fortaleza argumentativa, de tal manera que todos los acuerdos de este Consejo General, en caso de que sean impugnados, sean avalados y sostenidos por la autoridad jurisdiccional.

Visión de Estado es que, terminada la elección del 2020, demostremos a la ciudadanía que un Instituto Nacional Electoral autónomo e independiente que garantice elecciones libres, auténticas y el ejercicio de sus derechos político-electorales con libertad y con certeza.

Visión de Estado es incluir a todos, a todos los órganos del Instituto Nacional Electoral que tendrán injerencia en la implementación de la reforma, puesto que, con sus opiniones dentro del marco, por supuesto, de sus atribuciones, abonarán a los trabajos de reestructura, lo cual no mina nuestra autonomía ni invade nuestras atribuciones.

Compañeras y compañeros, estamos ante un reto y también considero estamos ante una oportunidad de defender al Instituto Nacional Electoral desde el ejercicio de nuestra función electoral.

No podemos darnos el lujo de pasar a la historia como aquellos integrantes del Consejo General que implementaron una reforma electoral a rajatabla y no pudieron organizar una elección con los estándares de certeza que nuestro país está acostumbrado.

Nuestra democracia no pende de alfileres. Por ello, este nuevo articulado debe de interpretarse y aplicarse para no dañar la sólida cimentación con la que fue construida; y esa, esa sí es nuestra responsabilidad de este Consejo General.

Gracias, es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Norma De la Cruz.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** La primera reforma electoral de las últimas cinco décadas que es impuesta unilateralmente desde el poder, que no se procesó a partir de un diagnóstico amplio y compartido, que renunció al ejercicio del diálogo

y a la construcción de consensos con otras fuerzas políticas, como había ocurrido desde 1977 hasta 2014, se ha consumado.

Ayer se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan B, la reforma con la que el gobierno busca controvertir el orden constitucional en materia electoral.

El Instituto Nacional Electoral ha dicho con claridad que va a hacer todo lo que está a su alcance, jurídica y constitucionalmente, para evitar un daño irreparable e irreversible a los derechos políticos de cada ciudadana y ciudadano.

Se ha alertado, y con razón, que el Plan B además de ser inconstitucional en su contenido, fue una colección de violaciones al proceso legislativo.

Como se recordará, en la Cámara de Diputados, entre que la propuesta se presentó y se votó, pasaron escasas tres horas. Se trataba de una iniciativa del Ejecutivo, del gobierno, pero se simuló que fue de legisladores, eso para obviar y saltarse el necesario dictamen de las comisiones de la propia Cámara; pero tan no fue una iniciativa de legisladores sino del gobierno, que quienes la votaron no la conocen ni la entienden.

En esta mesa, con elocuencia, varios diputados que la aprobaron nos han demostrado que no pueden ya, digamos, explicar las supuestas ventajas de la reforma, si no siquiera conocer su contenido básico.

Así, como ningún legislador del gobierno conoce o entiende la reforma, quien la quiso explicar esta misma mañana, no desde el recinto legislativo sino desde Palacio Nacional, fue el Titular de la Secretaría de Gobernación, como dicen los abogados, a confesión de parte, relevo de prueba.

Es un plan del gobierno no parlamentario. Quedará como oprobio del tiempo autoritario que vivimos, que hoy desde la Secretaría de Gobernación se pretendiera dictar cómo debe estructurarse el Instituto Nacional Electoral, cómo deben organizarse las elecciones, qué figuras deben trabajar en esta institución autónoma, cuándo fue justamente la expulsión del gobierno de la materia electoral lo que nos dio elecciones del todo confiables, lo que nos permite reivindicarnos como una democracia.

Pero no, ahora quieren desde Palacio dictar, dictar, dictar; los regímenes donde hay quien dicta no hay división de poderes ni órganos autónomos, sino solo quien dicta, no se llaman democracia, hacia allá nos pretenden conducir.

Más allá de esas muestras de invasión a la autonomía del Instituto Nacional Electoral, en apego al principio de la legalidad que nos rige y que no ignoramos, mientras el Plan B no sea suspendido o declarado inconstitucional, sea parcial o completamente, le corresponde al Instituto Nacional Electoral empezar a aterrizar las disposiciones legales de ese irresponsable y dañino plan para la democracia.

Con el proyecto de acuerdo a nuestra consideración, este Consejo inicia la organización y aprobación de los trabajos de normatividad y administrativos del Instituto Nacional Electoral y se crea el Comité Técnico para la implementación de la Reforma 2023.

Voy a señalar tres dimensiones de francos atropellos laborales que entraña el Plan B y que fuerza al Instituto Nacional Electoral a instrumentar.

Primer atropello inminente, como ustedes saben, el artículo 10 transitorio del Plan B, señala que, cito “a más tardar en abril del 2023 el Consejo General identificará las medidas, adecuaciones y costo que implicará la restructuración orgánica del Instituto para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente decreto, y planificará su ejecución para que a más tardar el 1° de agosto se haya concluido” fin de la cita.

En consecuencia, el proyecto perfila que antes que termine abril, este Consejo debe determinar qué cargos y plazas del servicio y de la rama administrativa deben desaparecer. Sí, inicia la destrucción de la estructura profesional y territorial del Instituto Nacional Electoral, con este acto comienza lo que el Plan B desea, despedir al 85 por ciento del Servicio Profesional Electoral Nacional, desapareciendo figuras fundadoras del árbitro profesional e independiente; las vocalías distritales ejecutivas.

También mutilan a las juntas locales, desapareciendo dos vocalías tan diferentes como indispensables, la Secretarial y la de Organización y Capacitación en una sola.

Como lo dijimos en la reunión regional, es a nuestras compañeras y compañeros, la razón le asiste frente a esta lesión a su desempeño, a sus puestos de trabajo, a sus derechos laborales, así que está abierta la vía para pedir la protección de la justicia, el amparo puede frenar un acto abusivo de autoridad que es el decreto publicado ayer, e incluso este mismo acuerdo que terminará en la afectación de derechos laborales, puede ser combatido jurídicamente.

Segundo atropello. El Plan B ordena, cito:

“12°. Entre enero y mayo de 2023, el Consejo General tomará opinión de los órganos desconcentrados con relación al perfil y competencias idóneas de los vocales operativos, con el fin de que, a más tardar el 1° de junio siguiente, se tenga concluido el diseño del proceso de evaluación de los actuales vocales de las juntas distritales para determinar, de entre ellos, quiénes ocuparán el cargo de vocal operativo en las oficinas auxiliares que se instalarán con motivo de la entrada en vigor del presente decreto. El mismo mecanismo se seguirá respecto de las actuales juntas locales”.

Fin de la cita.

Fíjense ustedes, se desaparecen o desmiembran juntas ejecutivas, pero los legisladores obligan a los destinatarios de su reforma, a los miembros del Servicio Profesional Electoral, a que sean ellos los que determinen quiénes serán los sobrevivientes de esta operación de destrucción institucional, o sea, los despiden, los menosprecian, los insultan y, además, les dicen que ellos mismos señalen con qué criterio se hará una suerte de prueba de supervivencia para ver quién no pierde su empleo.

Una vez más, el legislador rompe con un principio general, que las normas deben ser heterónomas, es decir, no hechas para sí, sino por terceros.

En esta disposición que obliga a nuestras compañeras y compañeros a diseñar su cadalso, además de ser ilegal, dibuja la ausencia de ética elemental en quienes hoy ostentan el poder.

Tercer atropello. El vigésimo sexto transitorio dice que el Consejo General deberá emitir lineamientos que regulen las funciones de su personal de la rama administrativa. Ello es contrario a la Constitución establece que es el Estatuto el que regirá las relaciones de trabajo y ahora pretenden que sean unos lineamientos.

Compañeras y compañeros de la rama administrativa, es tan burda la violación a sus derechos laborales que, si ustedes deciden acudir ante jueces de distrito o ante el Tribunal Electoral, van a derrotar esa disposición anticonstitucional para que sus derechos no sean lastimados por quienes no conciben el trabajo honesto y bien hecho, y quieren, porque así les llaman a los suyos, siervos.

Recordemos, siervo viene de quien servía al señor feudal sin libertad alguna ni derechos, y en éstas estamos, ante quien pretende ejercer el poder sin límites, sin contrapesos, sin reglas.

Voto por obligación de ley a favor de este proyecto, pero anuncio que emitiré un voto concurrente porque es un proyecto que jamás desearía haber leído porque implica lastimar a un cuerpo ejemplar, civil, de trabajadores del Estado mexicano.

Las y los funcionarios del Instituto Nacional Electoral que tienen todo mi reconocimiento y lealtad.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

¿Alguna otra intervención?

En segunda ronda, la consejera electoral Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Me quiero referir algunas observaciones que han sido presentadas y que sí necesitaríamos que fueran votadas aparte.

Entiendo que de las observaciones que ha presentado la consejera Norma De La Cruz, exclusivamente no tienen problema la de la página 2 del escrito, en la primera hoja, en el primer cuadro, que es el nombre correcto de la Reforma Constitucional Electoral de 2014; la página 4, que es integrar la palabra “nacional” en este párrafo; y por acá viene otra en la página 13, que es página 4 de las observaciones presentadas, en donde se incluye la palabra del.

Y todas las demás han presentado, la consejera Dania ha presentado también algunas que no está de acuerdo.

Entonces, yo pediría que exclusivamente éstas de las letras que he mencionado se puedan incorporar en una votación porque creo que son atendibles, y las otras, como no han sido aceptadas ni las precisiones ni las de forma, se pudieran votar aparte para tener claridad de lo que estamos votando.

Acorde con lo que estamos, creo que sería presentar en sus términos con las observaciones de forma que he comentado, y algunas que ha presentado la consejera Dania que representan de forma, unas que he presentado yo donde agregamos unos párrafos que fortalecen la idea del acuerdo, y también de las reglas que vamos a seguir para la organización y funcionamiento del Comité, que entiendo no tienen reparo.

Y a partir de eso, las de la consejera Norma si sean sometidas a votación aparte.

Sería cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

Permítanme intervenir.

Solamente para anunciar, como lo dije en el punto anterior, la presentación de un voto concurrente, al que invito que quien se quiera subir, en su momento, aquel consejero o consejera que desee hacerlo, precisamente por considerar que estamos acatando la ley, que, desde mi punto de vista, viola fragante y abiertamente el orden constitucional.

¿Alguna otra intervención?

Tiene el uso de la palabra el maestro Eurípides Flores, representante de Morena.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Gracias, Consejero Presidente.

Igualmente, de manera breve.

Celebramos este punto en el orden del día, porque tiene la virtud de que materializa y también ataja la narrativa de que se está imponiendo una ley para menguar la autonomía del Instituto Nacional Electoral y refuerza, la teoría, la tesis nuestra, de que esto es, digamos un intento del Poder Legislativo de establecer un marco general que reduzca a la burocracia dorada y que sea el propio Instituto Nacional Electoral, a partir del proceso que inicia con este acuerdo, el que vaya ordenando como aterrizar esa disposición al interior, de manera que lleguemos listos para el próximo proceso electoral con una organización eficaz, austera y eficiente.

Por lo demás se ha mencionado una y otra vez una suerte de mentiras, la narrativa de siempre, del consejero Ciro Murayama, que, nada más evade la pregunta fundamental que hemos hecho una y otra vez y la vamos a seguir reiterando, a ver cuándo se digna a decirle a la gente cuánto se va a llevar de finiquito ahora que se vaya.

Les dolió tanto que se fueron contra un servidor, la verdad no soy de piel delgada, aguanto y hasta para mí es un timbre de orgullo que vengan ofensas de manera personal contra su servidor, por decirles y pedirles una y otra vez que digan de cara a la gente, los retamos, ¿cuánto se van a llevar de finiquito ahora que termine su mandato?

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted por su intervención.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática y después el consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente.

Aquí sería importante destacar esta reforma que no es cierto que haya sido consensada, es una reforma impuesta, lo dije en mi participación anterior, se impone desde el gobierno ante el Instituto Nacional Electoral.

Nosotros desde el Partido de la Revolución Democrática, evidentemente queremos mandar desde este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, nuestra solidaridad con los integrantes del Servicio Profesional Electoral.

Sin duda alguna son la columna vertebral para desarrollar de la mejor forma posible los procesos electorales y por supuesto reconocer a las y los integrantes que desgraciadamente por esa resolución impuesta desde el gobierno y avalada por los empleados que tiene en el Congreso Federal, van a perder sus puestos de trabajo en las Juntas Distritales.

Creo que a ellos hay que reconocerles la labor y el esfuerzo que realizan para dotar de la credencia de elector a la y los ciudadanos que nos permiten tener una identidad propia.

Pero, además, querer manifestar que cuando hablamos de órganos autónomos y en este caso como el Instituto Nacional Electoral, la autonomía no solamente tiene que ver con un tema presupuestal, esta autonomía es así porque en primer lugar tienen un fin constitucional; el Instituto Nacional Electoral lo tiene en el artículo 41.

Segundo, la autonomía de tipo política jurídica, este es el sentido que permite a los órganos constitucionales autónomos, gozan de la capacidad normativa que les permite crear normas jurídicas sin la participación de otro órgano estatal o de otro poder, en este caso el Poder Legislativo.

Tienen una autonomía administrativa que significa que tienen la libertad para organizarse internamente y administrarse por sí mismos, sin depender de la administración general del Estado.

Cuatro, tienen una autonomía financiera de gasto para disponer compleja libertad de esos recursos, lo cual implica que los órganos constitucionales autónomos pueden determinar sus propias necesidades materiales, siempre cumpliendo con la legislación legislativa.

Tienen la capacidad de autoorganizarse, eso quiere decir que ellos establecen las propias medidas disciplinarias y por supuesto el servicio civil de carrera, algo que le estorba a Morena para tratar de imponerse en los procesos electorales.

Además, en sus órganos técnicos, esta autonomía les permite no tener ninguna influencia de fuerzas políticas externas, todo ello pues para resaltar la importancia de los órganos autónomos en nuestra Constitución, la importancia de las y los mexicanos que conforman el Instituto Nacional Electoral y que hoy van a ver menguada sus posibilidades laborales, que hoy van a ser, en los próximos días, despedidos, sin ninguna consideración, sin ninguna causa, solamente en el afán de la venganza por parte del Presidente de la República y de sus empleados políticos.

Hoy habría que decirles que acudan a los Tribunales, ampárense, defiendan sus derechos. No podemos permitir que este régimen autoritario quiera desaparecer lo que costó muchas luchas y mucho tiempo.

Por ello, es este llamado nuestro a que las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral se defiendan de manera jurídica y la solidaridad, en todo momento, del Partido de la Revolución Democrática con este Servicio Profesional Electoral que nos ha dado elecciones libres, transparentes, sufragio efectivo y que, fundamentalmente, esperemos siga trabajando rumbo a las elecciones del 2024.

Es cuanto, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si no hay más intervenciones, le voy a pedir al encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva, sírvase tomar la votación correspondiente.

Le voy a pedir también que, -sí ahora le doy la palabra, consejera De la Cruz-, le voy a pedir que someta a votación en lo general lo que entiendo de los cambios sugeridos por la consejera De la Cruz que son cambios de forma y que ha señalado la consejera Zavala y que lo demás de las observaciones que ha señalado aquí y que ha presentado por escrito la consejera De la Cruz, se vote en una votación en lo particular.

La consejera electoral Norma De la Cruz tenía una moción.

La C. Norma Irene De la Cruz Magaña: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Solo para retirar las propuestas de redacción que hice y para que solo tengamos que considerar la propuesta de fondo, que es la inclusión como invitado permanente al Órgano Interno de Control.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias. Se le oye mal, pero simple y sencillamente para tener claridad.

Entiendo que está retirando las propuestas de redacción y lo único que pediría que se votase de manera particular, porque entiendo no hay un consenso en ese sentido, es la incorporación del Órgano Interno de Control al Comité que se está proponiendo, ¿cierto?

La C. Norma Irene De la Cruz Magaña: Así es. Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Señor encargado de la Secretaría, por favor, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Agradeciendo las observaciones que se hicieron llegar a la oficina del Secretariado, tanto de la consejera Dania Ravel como de la consejera Claudia Zavala, entendiendo que se ha retirado también lo que ha comentado la consejera Norma De la Cruz, solamente para dejar a salvo la única observación de fondo, les propongo dos votaciones, Presidente: la primera en lo general, que incorpora a estas observaciones de las oficinas de la consejera Dania Ravel y de la consejera

Claudia Zavala, y que se excluiría de ésta la votación que tiene que ver con la incorporación del Órgano Interno de Control al Comité.

Entonces, en lo general, primero, les consultaré si están de acuerdo en el sentido que viene el proyecto.

Después pasaremos a una votación en lo particular, en concreto, sobre la propuesta de la consejera Norma Irene De la Cruz, si les parece.

Les pregunto: Quienes estén a favor del proyecto en lo general les pido, primero, quienes estén de manera virtual, levantar la mano.

El C. Presidente: Perdón, la consejera electoral Dania Ravel parece que ya no está en la sesión.

El C. Secretario: La consejera electoral Adriana Favela.

El C. Presidente: Consejera Adriana Favela, creo que tiene un problema de conexión la consejera Favela.

No sé si mientras estamos en la votación, consejera la consejera electoral Adriana Favela, pueda tal vez por la vía del chat reiterar o señalar su voto.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Ya lo puso, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Sí, bueno.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Presidente: Lo puso antes de que estemos votando, por eso me gustaría saber si se puede reiterar por parte de la consejera Favela.

Así lo puso al arranque del punto.

Bien, si no, le voy a pedir a la Titular del Secretariado, que es Titular de la Oficialía Electoral, que dé cuenta de que la consejera Favela se manifestó por la vía del chat.

En ese sentido, podemos contemplar su voto por la vía de la fe pública de que está investida.

Continúe, Secretario.

El C. Secretario: Con gusto, ahora continuaré con la votación de quienes están presencialmente en el salón.

Quienes estén por la afirmativa, les solicito levantar la mano.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

Ahora continuaremos con la votación en lo particular respecto a la propuesta que hace la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, relacionada con incluir al Titular del Órgano Interno de Control en el Comité mencionado.

Primero les consulto en el sentido del proyecto.

Quienes estén a favor de como viene el proyecto de manera virtual, les solicito levantar...

El C. Presidente: Secretario, creo que, aunque se trata de una propuesta adicional, perdón, creo que es pertinente que se consulte si se está de acuerdo o no, simple y sencillamente, ahí está la consejera electoral Adriana Favela.

Consejera electoral Adriana Favela, ya se incorporó su voto, entiendo que fue a favor en lo general.

Le consulto, simple y sencillamente creo, Secretario, consulte si se aprueba o no la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz.

De no ser así, evidentemente, se entenderá aprobada en el sentido del proyecto.

El C. Secretario: Por certeza repito, se consulta entonces si se incluye la propuesta de la consejera Norma Irene De La Cruz de incluir al Titular del Órgano Interno de Control en su calidad de invitado permanente en el comité mencionado.

Quienes estén a favor de incluir la propuesta de manera virtual le solicito levantar la mano.

¿En contra?

Gracias.

En la sala, quienes estén a favor de incluir la propuesta.

¿En contra?

Gracias.

No es aprobada la propuesta, Consejero Presidente, por nueve votos a favor, uno en contra.

El C. Presidente: Nueve votos en contra.

El C. Secretario: Nueve votos en contra, uno a favor

El C. Presidente: Gracias, ya nos iremos asentando señor Secretario.

Señor encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva, le pido que realice lo conducente...

Perdón, sí, hay una moción del...

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: La Directora del Secretariado es la que ostenta la Oficialía Electoral, pero con la entrada en vigor de la nueva...

El C. Presidente: Sí, pero no hay problema porque ya votó la consejera electoral Adriana Favela, se conectó, así que no hay problema.

El C. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco: Para que lea la ley...

El C. Presidente: Aquí se lee la ley y además se respeta señor representante y le voy a decir una cosa, ya se acabó el punto, así que no hay objeto de discusión porque estoy cerrando la sesión, gracias.

Señor encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva sírvase proceder a lo conducente para la publicación del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Señoras y señores consejeros y representantes se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes, se levanta esta sesión.

Conclusión de la sesión